



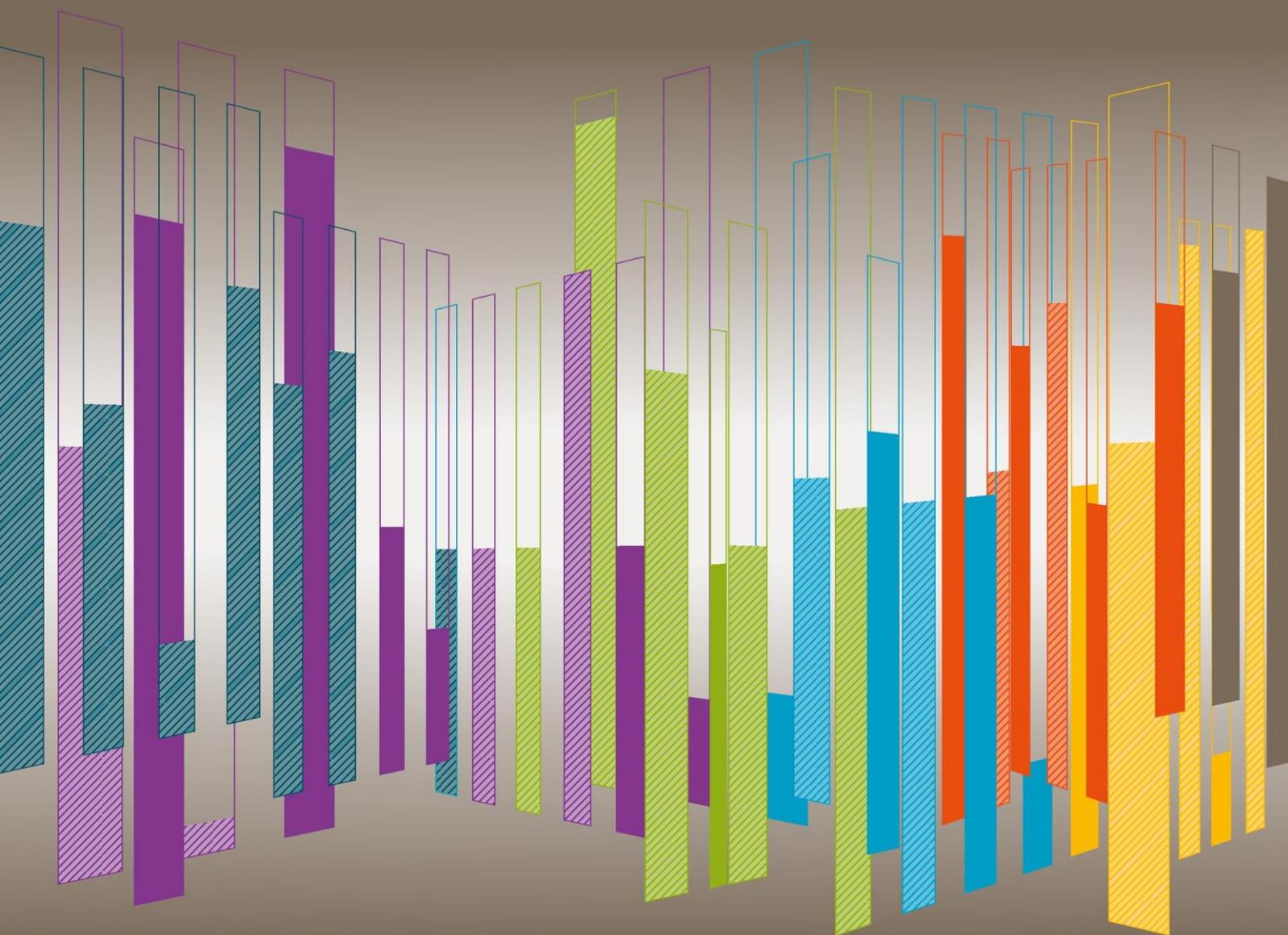
United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization



Diversity of
Cultural Expressions

INDICADORES UNESCO DE CULTURA PARA EL DESARROLLO

Informe Técnico de Uruguay



Los Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo (IUCD) son una herramienta normativa y de promoción desarrollada en el marco de la Convención de 2005 sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. Implementado en 11 países desde el año 2009, los IUCD demuestran a través de datos cuantitativos y cualitativos, el papel impulsor de la cultura en el desarrollo sostenible. Sus principales objetivos son:

- Ofrecer una justificación empíricamente fundamentada para la inclusión de la cultura en las estrategias y planes de desarrollo nacionales e internacionales;
 - Recopilar nuevos datos para políticas bien fundamentadas y sistemas de seguimiento para la cultura;
 - Fortalecer capacidades en la recolección y análisis de los datos sobre cultura y desarrollo;
 - Promover el conocimiento del papel de la cultura en el desarrollo sostenible a través del diálogo interinstitucional participativo;
 - Fomentar una comprensión comparable a nivel internacional;
- Más información sobre los IUCD en: (www.unesco.org/creativity/cdis).

Los Informes Técnicos IUCD Nacionales se preparan a título indicativo para informar sobre el proceso de implementación de los IUCD y la metodología de construcción utilizada a nivel nacional.

Disponible en Acceso Abierto, este informe se puede consultar libremente utilizando un navegador web, guardando una copia electrónica o imprimiendo una copia. El contenido de los Informes Técnicos Nacionales se basa en el Manual Metodológico IUCD y las Herramientas de Implementación. Los extractos de los contenidos tomados directamente de las publicaciones IUCD pueden revisarse, reproducirse o traducirse con fines de investigación o de estudio privado, pero no para la venta u otro uso relacionado con fines comerciales. Cualquier uso de la información de estas publicaciones debe ir acompañado de un reconocimiento de las fuentes. Por favor, póngase en contacto con la UNESCO (cdis@unesco.org) para aclaraciones adicionales.

Los términos empleados y la presentación de los datos que en ella aparezcan no implican la expresión de ninguna opinión por parte de la UNESCO sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto a la delimitación de sus fronteras o límites. Las ideas y opiniones expresadas en este informe son las de los autores; no son necesariamente las de la UNESCO y no comprometen a la Organización.

AVISO LEGAL

Este informe es la responsabilidad y el producto de los esfuerzos de los equipos encargados de la implementación de los IUCD y la UNESCO no es de ninguna manera responsable de su calidad ni de su contenido. Aunque se han realizado todos los esfuerzos razonables para presentar la información exacta, la UNESCO no ofrece ninguna garantía de ningún tipo y no se hace responsable por cualquier error, omisión o defecto. Los Informes Técnicos Nacionales se han redactado en la lengua elegida por el Equipo Nacional.

Informe Técnico preparado por Susana Dominzain, Deborah Duarte y Rosario Radakovich (Observatorio de Políticas Culturales de la Universidad de la República) y Hernán Cabrera, Natalia Ríos and Cecilia Vide (Área Gestión Territorial de Proyectos de la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura), basado en la recolección de datos y la construcción de los Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo en Uruguay.

Diseño de portada: Annya Crane basado en el trabajo de MH Design



United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo

Reporte Técnico URUGUAY



Uruguay Cultural **GESTIÓN
TERRITORIAL
DE PROYECTOS**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección Nacional de Cultura



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY



Facultad de
manidades y
Ciencias
la Educación

INDICE de contenido

1. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN A NIVEL NACIONAL.....	9
1.1 Condiciones generales y contexto.	9
1.2 Principales instituciones y organizaciones.	10
1.3 Metodología y proceso.	11
1.4 Desafíos.	11
2. CONSTRUCCIÓN DE LOS INDICADORES A NIVEL NACIONAL.....	12
3. ECONOMÍA.....	13
3.1 Subdimensión: Contribución de las actividades al PIB.....	13
3.2 Subdimensión: Empleo cultural	14
3.2.1- <i>Indicador central: Ocupaciones culturales en establecimientos dedicados o no a actividades culturales (CIUO).</i>	15
3.2.2- <i>Indicador alternativo: Porcentaje de las personas con ocupaciones culturales o no, en establecimientos dedicados a actividades culturales (CIUU)</i>	15
3.3 Subdimensión: Gasto de los hogares en cultura	16
4. EDUCACIÓN	18
4.1 Subdimensión: Una escolaridad completa, equitativa e integradora	18
4.2 Subdimensión: Valorización de la interculturalidad, la diversidad cultural y la creatividad en la educación secundaria básica.	19
4.2.1- <i>Indicador central: Porcentaje de horas de instrucción dedicadas a promover el multilingüismo respecto del total de horas de instrucción dedicadas a la enseñanza de lenguas en los dos primeros cursos de secundaria (grados 7-8)</i>	19
4.2.2 - <i>Indicador central: Porcentaje de horas de instrucción dedicadas a la educación artística respecto del total de horas de instrucción, en los dos primeros cursos de secundaria (grados 7-8).</i>	24
4.3 Subdimensión: Capacitación de los profesionales culturales (educación técnica y terciaria).	25
5. GOBERNANZA	29
5.1 Subdimensión: Marco normativo en cultura	29
5.1.1- <i>Nivel supranacional o internacional.</i>	29
5.1.2- <i>Nivel Nacional.</i>	32
5.2 Subdimensión: Marco político e institucional.....	35
5.2.1- <i>Marco Político.</i>	35
5.2.2- <i>Marco Institucional.</i>	39

5.3 Subdimensión: Repartición de las infraestructuras culturales	41
5.4 Subdimensión: Participación de la sociedad civil en la gobernanza cultural	43
5.4.1- <i>Participación de las Minorías</i>	43
5.4. 2- <i>Participación de los Profesionales de la Cultura</i>	44
6. PARTICIPACIÓN SOCIAL	47
6.1 Subdimensión: Participación en Actividades Culturales	47
6.1.1 - <i>Indicador central: Porcentaje de la población que ha participado al menos una vez en una actividad cultural fuera del hogar en los últimos 12 meses</i>	47
6.1.2 - <i>Indicador central: Porcentaje de la población que ha participado al menos una vez en una actividad cultural identitaria en los últimos 12 meses</i>	48
6.2 Subdimensión: Confianza	49
6.2.1 - <i>Indicador central: Grado de confianza existente en una sociedad con respecto a las personas con orígenes culturales diferentes.</i>	50
6.2.2 - <i>Indicador central: Grado de confianza interpersonal</i>	52
6.3 Subdimensión: Libre Determinación	52
7. GÉNERO	55
7.1 Subdimensión: Niveles de igualdad de género	55
7.1.1- <i>Participación política. Porcentaje de mujeres en la cámara baja del parlamento.</i> .	55
7.1.2 - <i>Educación: Promedio de años de educación</i>	56
7.1.3 - <i>Participación en la fuerza de trabajo</i>	57
7.1.4 - <i>Legislación en materia de equidad de género</i>	57
7.2. Subdimensión: Percepción de la igualdad de género.	59
7.2.1 - <i>Cuando hay pocos puestos de trabajo, los hombres deben tener más derecho a conseguirlos que las mujeres.</i>	60
7.2.2 - <i>Los hombres son mejores líderes políticos que las mujeres.</i>	61
7.2.3 - <i>La universidad es más importante para un chico que para una chica.</i>	61
8 COMUNICACIÓN	64
8.1 Subdimensión: Libertad de expresión.....	64
8.2 Subdimensión: Acceso a Internet y uso.....	65
8.3 Subdimensión: Diversidad de contenidos de ficción en la programación de televisión pública	Error! Bookmark not defined.
8.4 Indicador Complementario: Percepción de la libertad de expresión	67
9 PATRIMONIO	69
9.1 Índice de desarrollo de un marco multidimensional para la sostenibilidad del patrimonio.....	69

ÍNDICE de tablas

Tabla 1: Empleo cultural.....	16
Tabla 2: Gasto de los hogares en cultura	17
Tabla 3: Índice de escolaridad media de la población con edades comprendidas entre 17 y 22 años ajustado en función de las desigualdades existentes.....	19
Tabla 4: Alumnos matriculados en educación media básica general por grado según grandes áreas y formas de administración. (2011, MEC)	21
Tabla 5: Alumnos matriculados en educación técnica media básica general por tipo de curso según edad (2011, MEC)	21
Tabla 6: Alumnos matriculados según ciclo educativo (2011, MEC).....	22
Tabla 7: Distribución de horas ponderadas de lenguas para ciclo básico general	22
Tabla 8: Distribución de horas ponderadas de lenguas para ciclo básico tecnológico.....	22
Tabla 9: Distribución de horas ponderadas de lenguas para formación profesional básica	22
Tabla 10: Media ponderada de horas de instrucción dedicadas a lenguas	23
Tabla 11: Porcentaje de horas de instrucción dedicadas a promover el multilingüismo respecto del total de horas de instrucción dedicadas a la enseñanza de lenguas en los dos primeros cursos de secundaria (grados 7-8)	23
Tabla 12: Alumnos matriculados según ciclo educativo (2011, MEC)	24
Tabla 13: Media ponderada de horas destinadas a las artes para cada ciclo educativo	24
Tabla 14: Media ponderada de horas de instrucción dedicadas a las artes	25
Tabla 15: Grado de coherencia y cobertura del sistema educativo nacional, técnico y terciario en el ámbito de la cultura	26
Tabla 16: Cobertura del sistema educativo nacional en el ámbito de la cultura.....	28
Tabla 17: Instrumentos internacionales vinculantes ratificados	30
Tabla 18: Recomendaciones y declaraciones universales recogidas en leyes y/o reglamentos nacionales.....	31
Tabla 19: Tabla de resultados Constitución Nacional	33
Tabla 20: Marco nacional y reglamentario	34
Tabla 21: Marco político.....	36
Tabla 22: Marco institucional.....	40
Tabla 23: Repartición de las infraestructuras culturales respecto a la repartición de la población nacional por departamentos.....	42
Tabla 24: Desviación estándar respecto a una distribución uniforme de las infraestructuras seleccionadas en función de la población residente en los departamentos de Uruguay.....	42
Tabla 25: Participación de las minorías.....	43
Tabla 26: Participación de los profesionales de la cultura.....	45
Tabla 27: Porcentaje de la población que ha participado al menos una vez en una actividad cultural fuera del hogar en los últimos 12 meses	48
Tabla 28: Porcentaje de la población que ha participado al menos una vez en una actividad cultural identitaria en los últimos 12 meses	49

Tabla 29: Personas que indicaron que no le gustaría tener como vecinos a determinados grupos.....	50
Tabla 30: Cálculo del porcentaje de confianza en otras culturas.....	50
Tabla 31: Confianza en otras culturas hombres.....	51
Tabla 32: Confianza en otras culturas mujeres.....	51
Tabla 33: Confianza en otras culturas 15 a 29 años.....	51
Tabla 34: Confianza en otras culturas 30 a 49 años.....	51
Tabla 35: Confianza en otras culturas 50 y más años.....	51
Tabla 36: Confianza interpersonal.....	51
Tabla 37: Confianza interpersonal por sexo.....	52
Tabla 38: Confianza interpersonal por edad.....	52
Tabla 39: Percepción de la libre determinación.....	53
Tabla 40: Percepción de la libre determinación por sexo.....	53
Tabla 41: Percepción de la libre determinación por tramo de edad.....	54
Tabla 42: Porcentaje de mujeres en la cámara baja (INMUJERES).....	55
Tabla 43: Porcentaje de mujeres en la cámara baja (Women in Parliaments Database).....	55
Tabla 44: Promedio anual.....	56
Tabla 45: Promedio de años escolarización de mujeres mayores de 25 años.....	57
Tabla 46: Promedio de años escolarización de población mayor de 25 años.....	57
Tabla 47: Comparación de resultados.....	57
Tabla 48: Tabla resumen del Índice de disparidades entre las mujeres y los hombres en las esferas política, educativa y laboral y en los marcos legislativos relacionados con la equidad de género (resultado objetivo).....	58
Tabla 49: Índice de disparidad entre mujeres y hombres en los ámbitos político, educativo y laboral y en los marcos legislativos.....	59
Tabla 50: Grado de acuerdo/desacuerdo con la afirmación: en un contexto de escasez de puestos de trabajo: Los hombres tienen más derecho que las mujeres a un puesto de trabajo.....	60
Tabla 51: Grado de acuerdo/desacuerdo con la afirmación: en un contexto de escasez de puestos de trabajo: Los hombres tienen más derecho que las mujeres a un puesto de trabajo (apertura por sexo).....	60
Tabla 52: Grado de acuerdo/desacuerdo con la afirmación: en un contexto de escasez de puestos de trabajo: Los hombres tienen más derecho que las mujeres a un puesto de trabajo (apertura por edad).....	60
Tabla 53: Grado de acuerdo/desacuerdo con la afirmación: En general, los hombres son mejores líderes políticos que las mujeres (apertura por sexo).....	61
Tabla 54: Grado de acuerdo/desacuerdo con la afirmación: En general, los hombres son mejores líderes políticos que las mujeres (apertura por edad).....	61
Tabla 55: Grado de acuerdo/desacuerdo con la afirmación: Una educación universitaria es más importante para un varón que para una mujer.....	61
Tabla 56: Grado de acuerdo/desacuerdo con la afirmación: Una educación para un varón que para una mujer (apertura por sexo) universitaria es más.....	62
Tabla 57: Grado de acuerdo/desacuerdo con la afirmación: Una educación universitaria es más importante para un varón que para una mujer (apertura por edad).....	62
Tabla 58: Grado de evaluación positiva de la igualdad de género.....	63
Tabla 59: Libertad de expresión.....	65

Tabla 60: Porcentaje de personas que utilizan internet	65
Tabla 61: Proporción de tiempo dedicado anualmente a la difusión de programas televisivos de ficción nacionales, en los canales de televisión públicos de acceso libre y gratuito	67
Tabla 62: Porcentaje de la población que cree que la libertad de prensa está plenamente garantizada	67
Tabla 63: Índice de un marco multidimensional para la sostenibilidad del patrimonio.....	71

1. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN A NIVEL NACIONAL.

1.1 Condiciones generales y contexto.

En la década de los 70' y por impulso de la UNESCO se comienza a debatir la posibilidad de usar datos estadísticos e indicadores en el ámbito de la cultura. Luego de muchas idas y venidas es recién en los años '90 que esto se concreta. Ante el imperante desinterés por parte de los gobiernos surgen cifras que dan cuenta de los aportes de la cultura en el desarrollo, así como también estudios en el ámbito privado y académico que tienden a otorgar reconocimiento al aporte cultural en términos estadísticos. Todo lo cual sin duda colabora a la resignificación de la cultura y a superar la disociación entre cultura y desarrollo.

La Batería de Indicadores en Cultura para el Desarrollo (BICD) proporciona una respuesta oportuna a estos retos, beneficiándose de un contexto político favorable, una mayor capacidad de recopilación de datos, y una masa crítica de experiencias sobre el terreno. La BICD es una herramienta de investigación y sensibilización especialmente diseñada para la comunidad del desarrollo y para todas las partes interesadas en promover la cultura en las agendas de desarrollo. Inspirada en la visión inclusiva de la UNESCO sobre el potencial de la cultura para el desarrollo, la BICD fomentará el creciente reconocimiento de la contribución de la cultura al desarrollo.¹

Con este objetivo, la BICD aborda **siete dimensiones conexas** de cultura y desarrollo, cada una de ellas ilustrada a través de dos a cuatro indicadores. Las dimensiones, extraídas del Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, titulado Nuestra Diversidad Creativa, son: **economía, participación social, gobernanza e institucionalidad, educación, patrimonio, comunicación e igualdad de género.**

Uruguay fue elegido junto con Bosnia Herzegovina, Burkina Faso, Camboya, Colombia, Ecuador, Ghana, Namibia, Perú, Suazilandia y Vietnam para llevar a cabo el estudio.

El lanzamiento de la construcción de la Batería de Indicadores para el Desarrollo en Uruguay se realizó en Enero de 2013. El proyecto fue visto como una gran oportunidad de investigación y de generación de datos en materia cultural a nivel nacional.

¹<http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/cultural-diversity/diversity-of-cultural-expressions/programmes/culture-for-development-indicators/more-information/>

En base a la solicitud de la Comisión Nacional del Uruguay para UNESCO se conformó un equipo mixto con integrantes, por un lado del Observatorio de Políticas Culturales de la Universidad de la República (Susana Dominzain, Deborah Duarte y Rosario Radakovich); y por otro, del Área Gestión Territorial de Proyectos de la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura, (Hernán Cabrera, Natalia Ríos y Cecilia Vide).

El equipo conformado para tal fin en un primer momento se dedicó a identificar las fuentes estadísticas disponibles en el país, así como también los datos que surgen de Informes internacionales que incluyen a Uruguay. En una segunda etapa se pasó a indagar en profundidad la información relevada y simultáneamente se consultó a expertos en las diferentes dimensiones con quienes se corroboró la pertinencia y exactitud de la información.

El equipo tuvo en cuenta las indicaciones de UNESCO tanto en el ajuste e incorporación de la información a los formularios como en las pautas de trabajo señaladas por el equipo UNESCO de la BICD, con quién se tuvo una fluida comunicación vía *skype* y vía correo electrónico.

1.2 Principales instituciones y organizaciones.

Previo a la recolección de datos, el equipo de trabajo identificó las potenciales instituciones y personalidades que pudieran proporcionar la información relativa a cada dimensión.

Las principales instituciones fueron de carácter público, siendo uno de los principales proveedores de datos el Instituto Nacional de Estadística (INE), institución que concentra y produce la mayor cantidad de datos estadísticos relativos al desarrollo y bienestar del país.²

En varias oportunidades para la construcción de distintos indicadores centrales de la BICD se utilizaron datos de la Encuesta Continua de Hogares. Esta encuesta es realizada año a año por el Instituto Nacional de Estadística y es de acceso público a través de la página web: <http://www.ine.gub.uy/microdatos/microdatosnew2008.asp>.

Para la dimensión Economía los principales datos se obtuvieron del INE y del trabajo conjunto entre la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura y la Facultad de Economía de la Universidad de la República. En la dimensión Educación además del INE, el Área de Investigación y Estadística de la Dirección de Educación del

² El INE es un organismo público que tiene por objetivo la elaboración, supervisión y coordinación de las estadísticas nacionales. Misión: Generar y brindar información estadística de calidad a la sociedad sobre la realidad nacional, así como liderar y coordinar el Sistema Estadístico Nacional estableciendo normas técnicas y verificando su cumplimiento. Visión: Ser una institución líder y referente dentro y fuera de fronteras en la producción, coordinación y difusión de estadísticas. (<http://www.ine.gub.uy/>)

Ministerio de Educación y Cultura contribuyeron a la recolección de los datos. En la dimensión Patrimonio se obtuvo la información a través de consultas con la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación del Ministerio de Educación y Cultura.

En la dimensión Comunicación se consultó legislación reciente registrada en el Parlamento Nacional y datos de Televisión Nacional del Uruguay (TNU) .

Participación Social se realizó en base a procesamiento de datos de las encuestas de consumo cultural del Observatorio Universitario en Políticas culturales de la Facultad de Humanidades de la Universidad de la República.

1.3 Metodología y proceso.

Los modos de recolección de los datos variaron dependiendo de cada dimensión. En algunos casos la investigación se centró en *desk research*; en otros, de procesamiento de datos tomados desde bases de datos públicas; y en otros, por medio de entrevistas con informantes calificados. En la mayoría de los casos se contactó a agentes relevantes en la materia para ponerlos al tanto de los contenidos.

En el caso de la dimensión Economía, la persona consultada fue (además de los mismos actores que proporcionaron los datos), el Economista Diego Traverso, Coordinador del Departamento de Industrias Creativas de la Dirección Nacional de Cultura del MEC.

Para el caso de la dimensión Gobernanza, las personas consultadas fueron el Dr. Gonzalo Carámbula y el Dr. Hugo Achugar (Director Nacional de Cultura, MEC).

Para la dimensión Comunicación se consultó al Dr. Edison Lanza, quien también se desempeña como periodista en nuestro país, para que revisara los datos.

Para la dimensión Patrimonio, se consultó con el Dr. Alberto Quintela, director de la Comisión Nacional de Patrimonio Cultural.

1.4 Desafíos.

Uno de los principales desafíos que el equipo de trabajo tuvo que sobrellevar para lograr la construcción de la Batería, fue el acceso, y en algunos casos, la inexistencia de los datos. La Dimensión Economía fue quizás la más dificultosa de finalizar debido a la demora en la respuesta por parte de las instituciones encargadas de proporcionar los datos, y a la imposibilidad de construir el indicador referente al aporte de las actividades culturales al PIB nacional.

2. CONSTRUCCIÓN DE LOS INDICADORES A NIVEL NACIONAL

A continuación se presenta una tabla con el listado de indicadores relevados a nivel nacional. La metodología empleada y todos los aspectos técnicos respecto a cada dimensión se desarrollan en los próximos apartados.

DIMENSIONES	SUB-DIMENSIONES
Economía	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Valor agregado de las actividades culturales: la contribución de las actividades culturales al PIB 2. El empleo en la cultura 3. Gastos en bienes y servicios culturales en el hogar
Educación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Una escolaridad completa, equitativa e integradora 2. Valorización de la interculturalidad, la diversidad y la creatividad en la educación secundaria básica 3. Capacitación de los profesionales del sector cultural (educación técnica y terciaria)
Gobernanza	<ol style="list-style-type: none"> 1. Marco normativo en cultura 2. Marco político e institucional en cultura 3. Repartición de las infraestructuras culturales 4. Participación de la sociedad civil en la gobernanza cultural
Participación Social	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participación en actividades culturales 2. Confianza 3. Libre determinación
Igualdad de Género	<ol style="list-style-type: none"> 1. Niveles de igualdad de género 2. Percepción de la igualdad de género
Comunicación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Libertad de expresión 2. Acceso a internet y uso 3. Diversidad de contenidos de ficción en la programación de la televisión pública
Patrimonio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sustentabilidad patrimonial

3. ECONOMÍA

Esta dimensión analiza la contribución del sector cultural al desarrollo económico mediante el examen de tres sub-dimensiones:

- Valor añadido que las actividades culturales, privadas y formales, aportan al PIB;
- Empleo en las actividades culturales; y
- Gasto de consumo de los hogares dedicado a bienes y servicios culturales.

En ese sentido vale destacar que la recolección de los datos a nivel nacional resultó más complejo de lo que se esperaba. En una primera instancia se pensó que los datos construidos por la Cuenta Satélite en Cultura para Uruguay (CSCU) iban a ser de gran ayuda a la hora de evaluar el aporte del sector al Producto Bruto interno del país, así como también la cantidad de personas empleadas.

Luego de entrar en contacto con los resultados obtenidos por la CSCU, y contrastarlos con los solicitados por la BICD-UNESCO, encontramos que no había una concordancia en las actividades que eran relevadas en una y otra medición. Por lo tanto, se realizaron los contactos pertinentes con autoridades del Instituto Nacional de Estadística (INE) para que nos dieran una primera orientación de a quién contactar para poder construir la dimensión. Se contactó en primera instancia al Ec. Álvaro Fuentes, Director de Proyectos y Actividades de la División Estadísticas Económicas, INE. Por sugerencia de este se solicitó la información referida a cada una de las diferentes sub-dimensiones, a referentes calificados en cada área.

Vale mencionar que los datos no se pudieron conseguir con facilidad o rapidez, lo cual hizo que para crear el indicador se tomara más tiempo que para la creación de los demás indicadores de la Batería. Asimismo, tal como se mencionará para cada indicador, hubo diferentes impedimentos para crear alguno de ellos.

3.1 Subdimensión: Contribución de las actividades al PIB

Indicador central: Porcentaje de la contribución de las actividades culturales, privadas y formales, al Producto Interior Bruto.

Para obtener estos datos se contactó a la Ec. Gabriela Pacheco, Jefe de Departamento Demanda y Precios, del Banco Central del Uruguay.

Luego de contactar a los referentes del Banco Central del Uruguay, nos informaron que los datos disponibles en nuestro país no corresponden con los solicitados por la BICD de la UNESCO.

Los motivos tienen que ver con el hecho de que el PIB de Uruguay por ramas de actividad se estructura según una clasificación propia basada en la CIIU 3 (CNBCU_CIIUrev3), dado que aún no se ha adoptado la CIIU4. Esa clasificación es posible consultarla en los siguientes links:
<http://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Metodologias.aspx>

Además esos datos se publican con una desagregación mucho menor a la requerida por la BICD. Por tal motivo no se puede realizar una mayor desagregación debido a que no se dispone de estadísticas básicas para la misma.

Más aún, los datos de los que se registran actividades en la mayoría de los casos no corresponden con las actividades solicitadas por UNESCO; y además las actividades consideradas no son únicamente privadas y formales.

En conclusión, por el modo de medir el aporte de las diferentes ramas de actividad al PIB vigente, el aporte específico de la cultura no es cuantificable con la metodología propuesta por la BICD en base a las fuentes disponibles en Uruguay y en particular en base a la clasificación existente de actividades.

Algunas consideraciones:

Durante los años 2010, 2011 y 2012 se llevaron a cabo las estimaciones de la Cuenta Satélite de Cultura en Uruguay (CSCU) correspondientes a datos del año 2009.

Como objetivo general en la implementación de la CSCU, se cuantificó la importancia del Valor Agregado generado por la cultura en relación al PIB total del Uruguay y la participación del sector en el empleo.

El estudio se centró en 8 sectores de actividades económica, esos son: libros y publicaciones; audiovisual; artes plásticas y fotografía; artes escénicas; música grabada; museos; formación cultural, y bibliotecas y archivos. De acuerdo con la CSCU, el aporte total de estas actividades al PBI nacional de 2009 es del 0,93%.

3.2 Subdimensión: Empleo cultural

Indicador central: Porcentaje de las personas dedicadas a ocupaciones culturales respecto del total de la población activa: 3,1% (2012)

Para obtener el dato global de esta sub-dimensión se contactó a la Ec. Adriana Vernengo, de la **División Estadísticas Socio-demográficas, quien derivó el pedido al analista José Miguel Juanena. También se contactó** al Lic. Mario Rodríguez de la División Estadísticas Económicas, para que proveyera información sobre las ocupaciones en establecimientos culturales, del INE. Considerando que lo más adecuado para la creación de la dimensión era mantener la misma fuente de datos, se optó por conformarlo en base a la Encuesta Continua de Hogares (ECH) del año 2012, datos provistos por el analista Juanena.

En Uruguay se considera población activa a todas aquellas personas de 14 años o más de edad, que tienen por condición de actividad estar ocupados o desocupados. Por otra parte, se entiende por ocupados a todas aquellas personas de 14 años o más de edad, que trabajaron por lo menos una hora la semana anterior a la encuesta, o que no trabajaron por estar de vacaciones, o por enfermedad o accidente, conflicto de trabajo o interrupción del trabajo a causa del mal tiempo, averías producidas en las maquinarias o falta de materias primas, pero tienen empleo al que seguramente volverán.

Respecto de la ECH, es importante mencionar que la población objetivo son los residentes en viviendas particulares o colectivas que constituyen uno o más hogares particulares en todo el territorio nacional. Quedando excluidos los miembros de hogares colectivos o residentes particulares en hogares colectivos como hospitales, conventos, casas cuna, hogares de larga estadía (casas de salud), prisiones, residencias extraterritoriales (embajadas y consulados), cuarteles, hoteles y pensiones.

La cantidad de población a la cual expande la ECH2012 se basa en estimaciones preliminares de la población contada en los Censos 2011.

En el año 2012, el plan de muestreo estableció un tamaño de muestra de 50.523 viviendas (aproximadamente 4.200 casos por mes) distribuido en un 38,6 % en Montevideo, 8,9 % en la Periferia, 37,9 % en el Interior urbano residente en localidades de 5.000 habitantes o más, un 7,7 % en localidades de menos de 5.000 y un 6,9 % en zonas rurales.

Por mayor información: <http://www.ine.gub.uy/microdatos/diccionariosech2008.asp>

3.2.1- Indicador central: Ocupaciones culturales en establecimientos dedicados o no a actividades culturales (CIUO).

Las personas con ocupaciones culturales en el año 2012 representaron el 3,3% de la población activa de Uruguay. De ese porcentaje, el 43% son mujeres y el 57% restante son hombres. El 83% desarrolla ocupaciones netamente culturales y el 17% ocupaciones de equipamiento u apoyo a la actividad cultural.

No se encontró disponible el dato para las siguientes categorías:

1113- Jefes de pequeñas poblaciones

3230- Profesionales de nivel medio de medicina tradicional y alternativa

4411- Empleados de bibliotecas

3.2.2- Indicador alternativo: Porcentaje de las personas con ocupaciones culturales o no, en establecimientos dedicados a actividades culturales (CIUU)

Representan el 2,8% de la población activa en Uruguay. La apertura por género de esta subdimensión muestra que el 41% son mujeres y el 59% hombres. El 82% desarrolla actividades netamente culturales mientras que el 18% restante realiza actividades de equipamiento u apoyo.

No se encontró disponible el dato para las siguientes categorías:

3220 - Fabricación de instrumentos musicales

6391 - Actividades de agencias de noticias.

1820 - Reproducción de grabaciones.

2640 - Fabricación de aparatos electrónicos de consumo.

5820 - Edición de programas informáticos

- 6110 - Actividades de telecomunicaciones alámbrica.
- 6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas.
- 6130 - Actividades de telecomunicaciones por satélite.
- 6312 – Portales web

A continuación se resumen los resultados obtenidos en la Tabla de Datos:

Tabla 1: Empleo cultural

	Ocupaciones culturales en establecimientos dedicados o no a actividades culturales (CIUO)					Ocupaciones culturales o no en establecimientos dedicados a actividades culturales (CIUU)				
	Dato	Género		Dominios		Dato	Género		Dominios	
		Mujeres	Hombres	Central	Equip/apoyo		Mujeres	Hombres	Central	Equip/apoyo
N° de dígitos	4									
Año	2012									
Fuente	INE									
Edad laboral	14									
Comentario	Elaboración especial para la BICD por parte del INE, sobre el total de la población activa									
Resultado (%)	3,3%	43,2%	56,8%	82,9%	17,1%	2,8%	40,8%	59,2%	81,8%	18,2%

Algunas consideraciones

El informe de presentación de los datos recabados por la Cuenta Satélite, sobre empleo, muestran que de esos 8 rubros mencionados anteriormente (libros y publicaciones; audiovisual; artes plásticas y fotografía; artes escénicas; música grabada; museos; formación cultural, y bibliotecas y archivos), los puestos de trabajo ocupados alcanzan la cifra de 18803 personas de acuerdo con los cálculos realizados para la cuenta satélite. Es importante mencionar que esta cifra no comprende a aquellos trabajadores informales e independientes vinculados al sector cultural.

3.3 Subdimensión: Gasto de los hogares en cultura

Indicador central: Porcentaje de los gastos de consumo final de los hogares en actividades, bienes y servicios culturales, respecto de la totalidad de sus gastos de consumo: 3,08% (2006)

Estos datos fueron proporcionados por Irene Centurión de la División de Estadísticas Económicas del INE. La fuente principal fue la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares 2005-2006, publicada en el año 2007, por el INE.

Estas encuestas se realizan en Uruguay cada diez años aproximadamente y permiten conocer cómo gastan los hogares de todo el país en bienes y servicios de consumo y qué ingresos obtienen por el trabajo de sus miembros, por jubilaciones y por otros conceptos. Tiene como principales objetivos actualizar la canasta que sirve de base para el cálculo del Índice de Precios al Consumo, así como obtener canastas básicas alimentarias actualizadas para definir las líneas de pobreza, con una desagregación geográfica que contemple las diferencias según el ámbito geográfico - urbano o rural - y según el tamaño de las localidades.

El universo investigado en la ENGIH 2005-2006 es el conjunto de todos los hogares particulares residentes en el país en viviendas particulares o colectivas, pero la encuesta (realizada por muestreo) es respondida sólo por uno de cada 150 hogares. Asimismo, se subdivide el universo en cuatro sub-universos:

- Montevideo (urbano y rural)
- Localidades urbanas grandes y medianas del Interior (5.000 habitantes o más)
- Localidades urbanas pequeñas del Interior (menos de 5.000 habitantes)
- Áreas rurales del Interior

Algunas cuestiones a tener en cuenta:

- No hay datos publicados diferenciados por zonas urbanas y rurales
- El rubro relojes y joyas no está identificado sino que está incluido en el de “efectos personales n.c.p.”, lo consideramos así por ser un rubro que tienen poca relevancia
- El rubro “Equipo para la recepción, grabación y reproducción de sonidos e imágenes” se integró con los rubros Equipos de audio y Equipos de tv y video.
- El rubro Equipo de procesamiento e información se integró con “Computadoras accesorios y programas” y Calculadoras y agendas electrónicas.

En Uruguay, los hogares durante el período 2005-2006, derivaron un 3,08% de sus gastos de consumo a actividades, bienes y servicios culturales. Los datos muestran que el porcentaje de gastos de consumo en actividades, bienes y servicios culturales respecto del total de gasto de consumo de los hogares urbanos, en líneas generales, aumenta según el quintil de ingreso. (Es importante mencionar que el gasto del tercer quintil es sensiblemente mayor que el del cuarto quintil).

A continuación se resumen los resultados obtenidos en la Tabla de Datos:

Tabla 2: Gasto de los hogares en cultura

	Dato	Quintil de ingresos					Urbanización		Dominios	
		1	2	3	4	5	Urbana	Rural	Central	Equipamiento /apoyo
N° de dígitos										
Año	2007									
Fuente	Encuesta de Gastos e Ingresos de los hogares, INE									
Periodo de referencia	2005-2006									
Comentario										
Resultado (%)	3,08%	2,48%	2,70%	3,09%	3,02%	3,37%			72,8%	27,2%

4. EDUCACIÓN

Esta dimensión subraya los vínculos entre educación, cultura y desarrollo mediante el análisis de la prioridad acordada por las autoridades públicas al desarrollo de un sistema educativo que, desde la primaria hasta la educación superior, fomente:

- la cobertura más amplia posible durante 10 años de escolaridad (para la educación primaria y secundaria básica), de forma que todos puedan disfrutar del derecho a la educación y participar de estos espacios clave de construcción y transmisión de valores, competencias y actitudes culturales así como de empoderamiento personal y social;
- la valorización de la interculturalidad, la diversidad cultural y la creatividad así como la promoción de la apreciación de la cultura entre el público;
- el fomento de una clase creativa competitiva.

4.1 Subdimensión: Una escolaridad completa, equitativa e integradora.

Indicador central: Índice de escolaridad media de la población con edades comprendidas entre 17 y 22 años ajustado en función de las desigualdades existentes: 0.96/1 (2011)

Para la construcción del indicador central del BICD se utilizaron los microdatos de la Encuesta Continua de Hogares del año 2011, se trabajó con la base de personas, dado que para el indicador requerido era la base adecuada.

Para obtener la variable **Media de Escolaridad** se tuvo que proceder a su construcción, para ello se creó la variable “años de escolaridad”. Se sumaron todas las variables que contenían los años de educación en los diferentes ciclos educativos: primaria común, media básica, media superior, media tecnológica, educación técnica, magisterio/profesorado, universidad/similar, terciario no universitario.

Cabe aclarar que en la suma de éstos años se pueden superponer algunas formaciones como media superior, tecnológica y técnica dado que, por ejemplo, para algunos cursos de formación técnica no se requiere haber culminado media-básica y para otros sí. Al igual que puede suceder que simultáneamente se curse universidad y algún curso técnico u otra carrera terciaria.

Se consideraron todos estos ciclos educativos porque al enfocarnos en una población de entre 17 y 22 años, ya se pueden tener hasta cinco años de escolaridad en educación terciaria, ya sea técnica, magisterio, profesorado, universidad o terciario no universitario.

Luego de esta variable construida obtuvimos la **media**, obteniendo así el promedio de años de escolaridad para población de 17 a 22 años.

Para obtener la variable **Penuria Educativa** se contabilizó la frecuencia de aquellas personas entre 17 y 22 años con cuatro o menos años de educación primaria.

Una vez obtenidos estos datos, se procedió a la construcción automática del índice en la tabla de resultados. El resultado del índice fue de: 0,958/1.

Tabla 3: Índice de escolaridad media de la población con edades comprendidas entre 17 y 22 años ajustado en función de las desigualdades existentes

	Datos	Año	Fuente
Media de los años de escolaridad (población con edades entre 17 y 22 años)	9,7752	2011	ECH 2011 INE
Porcentaje de la población con menos de cuatro años de escolaridad (17 - 22 años)	2%	2011	ECH 2011 INE
Media normalizada de los años de escolaridad	0,97752		
Índice ajustado teniendo en cuenta las desigualdades	0,958		

NOTA: En la construcción de ambos datos se le aplicó a la base un expansor anual a fin de garantizar que los datos fueran representativos del total del país.

Previo a la construcción de este indicador se consultó en su momento con Mag. Gabriel Errandonea, coordinador del Área de Investigación y Estadística de la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura, quién nos señaló algunas cuestiones referidas a la Encuesta Continua de Hogares y su idoneidad para el uso en la construcción de esta clase de indicadores. Asimismo, nos planteó las dificultades en la construcción de la variable “escolaridad”-sobre todo por la educación técnica-, cuestión resuelta al consultar al equipo BICD de UNESCO y aclarar el sentido otorgado a la definición de dicha variable.

4.2 Subdimensión: Valorización de la interculturalidad, la diversidad cultural y la creatividad en la educación secundaria básica.

4.2.1- Indicador central: Porcentaje de horas de instrucción dedicadas a promover el multilingüismo respecto del total de horas de instrucción dedicadas a la enseñanza de lenguas en los dos primeros cursos de secundaria (grados 7-8): 49.46% (2011)

Para la construcción de indicador central propuesto por la BICD se usaron las siguientes fuentes:

- Plan de Estudio Ciclo Básico Reformulación 2006 (C.E.S.) Word Data on Education, VII 2010/2011: Uruguay. Compiled by UNESCO-IBE
- Ley General de Educación (N°18.437, 2008), para la identificación del número de idiomas regionales o locales.

Cabe subrayar que, si bien la fuente de Ethnologue no identifica ninguna lengua local en Uruguay, en esta Ley se reconocen como lenguas maternas tres: Español del Uruguay, Portugués del Uruguay, Lengua de Señas Uruguaya. En el artículo 42 de dicha ley, punto 5 se detalla lo siguiente:

"La educación lingüística tendrá como propósito el desarrollo de las competencias comunicativas de las personas, el dominio de la lengua escrita, el respeto de las variedades lingüísticas, la reflexión sobre la lengua, la consideración de las diferentes lenguas maternas existentes en el país (Español del Uruguay, Portugués del Uruguay, Lengua de Señas Uruguaya) y la formación plurilingüe a través de la enseñanza de segundas lenguas y lenguas extranjeras"

(http://www.leyeducacion.mec.gub.uy/doc/texto_completo_ley_educacion.pdf)

A efectos de la BICD no se considera la lengua de señas como un idioma adicional por lo que se identifican un idioma oficial, el español de Uruguay, y un idioma local, el Portugués de Uruguay, al que sin embargo no se atribuyen módulos de formación específicos en los dos primeros años de secundaria.

- "FPB PLAN 2007. Formación Profesional Básica una deuda con la Sociedad Uruguaya". Prof. Rita Ferrari. (Publicaciones UTU). Link: http://www.utu.edu.uy/Publicaciones/Publicaciones%20Educativas/FPB_2007/Tomo1/T1E_FERRARI_Rita_Una_deuda_sociedad_uruguaya.pdf
- Anuario Estadístico de Educación 2011. Área de Investigación y Estadística. Ministerio de Educación y Cultura ,2011.

Para calcular el porcentaje anual de horas lectivas dedicadas en los dos primeros años de secundaria (grados 7-8) a la enseñanza de lenguas (así como a la educación artística en el siguiente indicador), se han considerado tres ciclos:

- el ciclo básico de secundaria (de la Administración Nacional de Educación Pública)
- el ciclo básico tecnológico, dictado por la UTU (Universidad del Trabajo del Uruguay)
- el ciclo de formación profesional básica, dictado por la UTU (Universidad del Trabajo del Uruguay).

El cálculo se realizó a través de una media ponderada, considerando la cantidad de estudiantes para cada uno de estos planes. Se consideró el último dato disponible para los tres ciclos que corresponde al año 2011.

Cabe aclarar que tanto para **ciclo básico de secundaria** como para **ciclo básico tecnológico** se tomaron el 1er. y 2do. grado que son los 2 primeros años de secundaria en Uruguay. Por su parte, en el **ciclo de formación profesional básica**, la formación se estructura en trayectos educativos y a su interna en módulos, por tanto en tal caso, se consideraron los módulos equivalentes a lo que es un 1er. y 2do. grado de ciclo básico. Más precisamente, los trayectos educativos que se consideraron fueron el trayecto I y II. El trayecto I está destinado a aquellas personas egresadas de primaria o que cuentan con ciclo básico de secundaria incompleto. Dicho trayecto se estructura en 6 módulos. El trayecto II está destinado a aquellos egresados de primer año de ciclo básico completo. Dicho trayecto se estructura en 4 módulos.

En una primera instancia se identificaron las cargas horarias para cada uno de los planes, hallando los siguientes resultados:

CICLO BÁSICO DE SECUNDARIA: La distribución horaria entre castellano e inglés es de 50 y 50. 4 horas de castellano semanales y 4 horas de inglés.

CICLO BÁSICO TECNOLÓGICO: La distribución horaria entre castellano e inglés favorece al castellano, siendo 56% vs. 44%, equivalente a unas 5 y 4 horas respectivamente.

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA: La distribución horaria entre castellano e inglés también es de 50 y 50. En este caso fue más dificultoso obtener la distribución horaria porque dicho plan se estructura en módulos, a diferencia del ciclo básico de secundaria y el tecnológico donde las horas semanales de asignaturas son por grado y permanecen incambiables durante todo el año. En el caso del FPB, por tanto, lo que se hizo fue contabilizar el total de horas semanales destinadas a castellano en los diferentes módulos y el total de horas semanales destinadas a inglés, confirmando que en cada uno de los módulos siempre la distribución es de 3 horas para castellano y 3 para inglés, por tanto también es de 50 y 50.

Una vez considerada esta información se ponderaron dichos porcentajes en relación a los alumnos matriculados para cada uno de los planes en los cursos considerados de acuerdo con el Anuario Estadístico de Educación 2011:

Tabla 4: Alumnos matriculados en educación media básica general por grado según grandes áreas y formas de administración. (2011, MEC)

CUADRO N° II-3.2.1

ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACION MEDIA BÁSICA GENERAL POR GRADO SEGÚN GRANDES ÁREAS Y FORMA DE ADMINISTRACIÓN. AÑO 2011.

GRANDES ÁREAS Y FORMA DE ADMINISTRACIÓN	TOTAL	GRADO		
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
TOTAL DEL PAÍS	156.418	57.808	50.023	48.587

Fuente: Anuario Estadístico de Educación 2011. Área de Investigación y Estadística. MEC, 2011.

Tabla 5: Alumnos matriculados en educación técnica media básica general por tipo de curso según edad (2011, MEC)

CUADRO N° II-3.2.5

ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACIÓN TÉCNICA MEDIA BÁSICA POR TIPO DE CURSO SEGÚN EDAD. AÑO 2011.

EDAD	TOTAL	TIPO DE CURSO			
		C.T.B Agrario	Ciclo Básico Tecnológico	"Formación Profesional Básica Plan 2007"	Articulación Educación Media Básica
TOTAL	23.791	1.001	16.125	6.509	156

Fuente: Anuario Estadístico de Educación 2011. Área de Investigación y Estadística. MEC, 2011.

Lo cual en términos de porcentaje representa:

Tabla 6: Alumnos matriculados según ciclo educativo (2011, MEC)

	Matrícula AÑO 2011	%
CICLO BÁSICO GENERAL	156418	87,36%
CICLO BÁSICO TECNOLÓGICO	16125	9,00%
FPB	6509	3,63%
TOTAL	179052	100,00%

Fuente: Elaboración propia en base a fuentes detalladas

Se ponderó en relación a las matrículas obteniendo para cada ciclo:

Tabla 7: Distribución de horas ponderadas de lenguas para ciclo básico general

CICLO BÁSICO GENERAL		
	Distribución de las horas	Ponderación
CASTELLANO	50%	43,68
INGLÉS	50%	43,68

Fuente: Elaboración propia en base a fuentes detalladas

Tabla 8: Distribución de horas ponderadas de lenguas para ciclo básico tecnológico

CICLO BÁSICO TECNOLÓGICO	
Distribución de las horas	Ponderación
56%	5,04
44%	3,96

Fuente: Elaboración propia en base a fuentes detalladas

Tabla 9: Distribución de horas ponderadas de lenguas para formación profesional básica

FPB	
Distribución de las horas	Ponderación
50%	1,815
50%	1,815

Fuente: Elaboración propia en base a fuentes detalladas

Por lo tanto finalmente se obtuvo lo media ponderada:

Tabla 10: Media ponderada de horas de instrucción dedicadas a lenguas

MEDIA PONDERADA (en %)
50,54
49,46

Fuente: Elaboración propia en base a fuentes detalladas

Con estos datos, se completó la tabla de resultados del indicador obteniéndose los siguientes resultados:

Tabla 11: Porcentaje de horas de instrucción dedicadas a promover el multilingüismo respecto del total de horas de instrucción dedicadas a la enseñanza de lenguas en los dos primeros cursos de secundaria (grados 7-8)

Número de idiomas oficiales o nacionales	1	World Data on Education, VII 2010/2011: Uruguay, Compiled by UNESCO-IBE.*	
Número de idiomas oficiales o nacionales enseñados en secundaria	1		2010
Número de idiomas regionales o locales	1	Ley general de Educación	2009
Número de idiomas regionales o locales enseñados en secundaria	0	World Data on Education, VII	2010
Porcentaje anual de horas lectivas dedicadas a las lenguas consagradas a idiomas oficiales o nacionales en los dos primeros años de secundaria (grados 7-8), respecto del total de horas de instrucción dedicadas a lenguas.	50,54%	Plan de Estudio Ciclo Básico Reformulación 2006 (C.E.S.), World Data on Education, VII 2010/2011: Uruguay. Compiled by UNESCO-IBE. Anuario Estadístico de Educación 2011. Área de Investigación y Estadística. MEC,2011. "FPB PLAN 2007. Formación Profesional Básica una deuda con la Sociedad Uruguaya". Prof. Rita Ferrari. (Publicaciones UTU)	2010-2012
Porcentaje anual de horas lectivas dedicadas a las lenguas consagradas a idiomas locales o regionales en los dos primeros años de secundaria (grados 7-8), respecto del total de horas de instrucción dedicadas a lenguas.	0%		
Porcentaje anual de horas lectivas dedicadas a las lenguas consagradas a idiomas internacionales en los dos primeros años de secundaria (grados 7-8), respecto del total de horas de instrucción dedicadas a lenguas.	49,46%		
RESULTADO		49,46%	

4.2.2 - Indicador central: Porcentaje de horas de instrucción dedicadas a la educación artística respecto del total de horas de instrucción, en los dos primeros cursos de secundaria (grados 7-8): 9,67%. (2011).

Para la construcción de este indicador en una primera instancia se identificaron las cargas horarias para cada uno de los planes, hallando los siguientes resultados:

CICLO BÁSICO DE SECUNDARIA: La cantidad de horas semanales destinadas a artes son 4, lo cual representa un 10,26% en las 39 horas de clase semanales totales.

CICLO BÁSICO TECNOLÓGICO: La cantidad de horas semanales destinadas a artes son 2, lo cual representa un 5% en las 40 horas de clase semanales totales.

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA: En este caso fue más difícil obtener la distribución horaria porque dicho plan se estructura en módulos, a diferencia del ciclo básico de secundaria y el tecnológico donde las horas semanales de asignaturas son por grado y permanecen incambiables durante todo el año. En el caso del FPB, por tanto, lo que se hizo fue contabilizar el total de horas semanales en los dos trayectos que equivalen a 1er y 2do grado de ciclo básico, contabilizándose 171 horas totales. Luego, se contabilizaron las horas destinadas a “Espacio Social y Artístico” contabilizándose un total de 13 horas. Por tanto la cantidad de horas semanales destinadas a artes representan un 7,6% en las 171 horas.

Una vez compilada esta información se ponderaron dichos porcentajes en relación a los alumnos matriculados para cada uno de los planes siguiendo el mismo procedimiento que el utilizado en el indicador anterior.

Tabla 12: Alumnos matriculados según ciclo educativo (2011, MEC)

	Matrícula AÑO 2011	%
CICLO BÁSICO GENERAL	156418	87,36%
CICLO BÁSICO TECNOLÓGICO	16125	9,00%
FPB	6509	3,63%
TOTAL	179052	100,00%

Fuente: Elaboración propia en base a fuentes detalladas

Se ponderó en relación a las matrículas obteniendo para cada ciclo:

Tabla 13: Media ponderada de horas destinadas a las artes para cada ciclo educativo

CICLO BÁSICO GENERAL		CICLO BÁSICO TECNOLÓGICO		FPB	
Media de horas destinada a las ARTES	Ponderación	Media de horas destinada a las ARTES	Ponderación	Media de horas destinada a las ARTES	Ponderación
10,25%	8,95	5,00%	0,45	7,60%	0,27

Fuente: Elaboración propia en base a fuentes detalladas

Sobre esta base se obtuvo finalmente la media ponderada que constituye el resultado final del indicador: Del 2010 al 2012 el 9.67% de las horas de instrucción de los dos primeros cursos de secundaria se dedicaron a la educación artística.

Tabla 14: Media ponderada de horas de instrucción dedicadas a las artes

MEDIA PONDERADA (en %)
9,67

Fuente: Elaboración propia en base a fuentes detalladas

Las fuentes consultadas para la construcción del indicador son:

- World Data on Education, VII 2010/2011: Uruguay, Compiled by UNESCO-IBE.
- Anuario Estadístico de Educación 2011. Área de Investigación y Estadística. MEC, 2011.
- “FPB PLAN 2007. Formación Profesional Básica una deuda con la Sociedad Uruguaya”. Prof. Rita Ferrari. (Publicaciones UTU)

Para los últimos dos indicadores en lo que respecta a la identificación de los ciclos de educación secundaria a incluir en la construcción del indicador se contó con la colaboración de Lic. en Estadística Gabriel Gómez del Área de Investigación y Estadística de la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura, quién nos contactó con Yonattan Montesdeoca, coordinador del Departamento de Estadística de la UTU.

4.3 Subdimensión: Capacitación de los profesionales culturales (educación técnica y terciaria).

Indicador central: Grado de coherencia y cobertura del sistema educativo nacional, técnico y terciario en el ámbito de la cultura: 0.90/1 (2013)

Para la construcción del indicador central propuesto por la BICD, se tomó como fuente principal un documento de A.N.E.P (Administración Nacional de Educación Pública) -Consejo Directivo Central denominado: Programa de Apoyo Psicopedagógico y Orientación Vocacional Educativa. “Opciones Educativas 2012-2013”. Disponible en la web: <http://www.anep.edu.uy/anepdatosportal/0000049318.pdf>

La información obtenida se contrastó con información disponible en otras fuentes, consultables en los siguientes enlaces:

- www.udelar.edu.uy
- www.cure.edu.uy
- www.utu.edu.uy
- www.eiudelar.edu.uy

- www.fhuce.edu.uy/index.php/ensenanza/tecnicaturas/tecnicatura-universitaria-en-museologia
- www.eumus.edu.uy

Además se realizó un trabajo de “*desk research*” complementario revisando las páginas web de las respectivas facultades o institutos donde se dictan las formaciones terciarias y técnicas o profesionales relevantes.

Sobre esta base, se realizó un mapeo de las instituciones educativas, públicas o privadas dependientes del gobierno, que dispensan formaciones en 5 áreas clave de la cultura en Uruguay en marzo del 2013 en los niveles terciario y técnico.

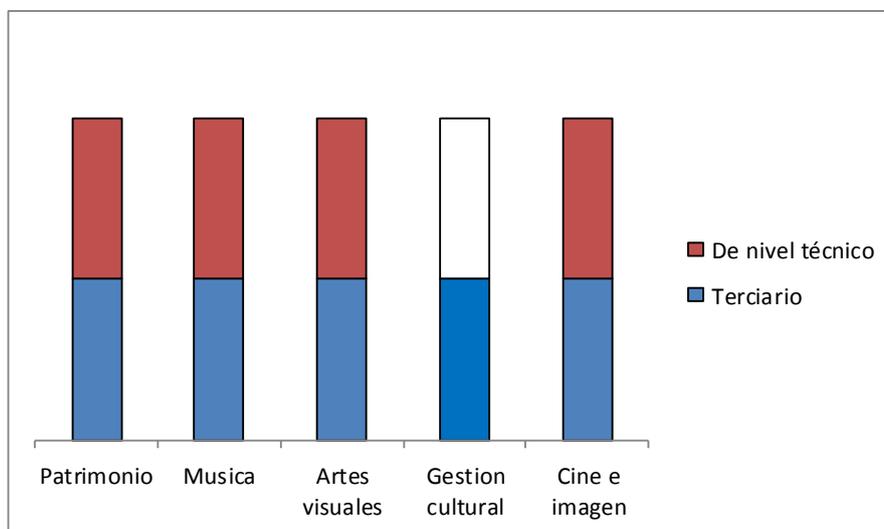
Tabla 15: Grado de coherencia y cobertura del sistema educativo nacional, técnico y terciario en el ámbito de la cultura

	Año	Terciario	Año	Técnico
Patrimonio	2012	<p>Arquitectura (6 años) Facultad de Arquitectura. Universidad de la República.</p> <p>Licenciatura en Ciencias Históricas (4 años) Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad de la República.</p> <p>Licenciatura en Ciencias Antropológicas (4 años) Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad de la República.</p> <p>Diploma de Posgrado Especialización en Intervención en el Patrimonio Arquitectónico. Facultad de Arquitectura. Universidad de la República.</p>	2012	<p>Operario calificado de Restauración en Madera. Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU) Educación Media Profesional (Plan 2004).</p> <p>Técnico universitario en Museología. (211 créditos (3120 horas)) Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad de la República.</p>
Música	2012	<p>Licenciado en Música (Duración 8 semestres). Especialidades: Composición, Musicología, Dirección de Orquesta, Dirección de Coros. Escuela Universitaria de música. Universidad de la República.</p> <p>Licenciado en interpretación musical (Opción según el instrumento elegido, incluido Canto). Escuela Universitaria de música. Universidad de la República.</p>	2012	<p>CIM. Ciclo de Introducción a la Música (3 años). Consiste en una etapa de enseñanza musical básica con una orientación teórica, metodológica y práctica correlacionada con la enseñanza superior de la EUM. Su finalidad es brindar al estudiante la necesaria y adecuada preparación técnico-musical para su futuro ingreso al ciclo universitario en la EUM. Escuela Universitaria de música. Universidad de la República.</p> <p>Técnico en interpretación (Guitarra, Piano). (8 semestres) Regional Norte. Sede Salto. Universidad de la República.</p> <p>Técnico en Dirección de Coros. (8 semestres).</p>

				<p>Regional Norte. Sede Salto. Universidad de la República.</p> <p>Especialista en Canto - Cantante (6 años). Damas de 18 a 30 años, caballeros de 18 a 35 Prueba vocal de admisión. ESCUELA NACIONAL DE ARTE LÍRICO (MEC)</p> <p>Curso introductorio de 2 años . Escuela Municipal de Música. A partir de 8 años (no requiere Primaria completa). A partir de 12 años - Instrumentos en general (Duración 8 años)</p>
Artes plásticas, visuales o aplicadas	2012	<p>Diseñador Industrial. Centro de Diseño Industrial. Universidad de la República. (4 años).</p> <p>Diseño textil y moda. Centro de Diseño Industrial. Universidad de la República. (4 años).</p> <p>Licenciado en Artes. Orientaciones: Artes Plásticas y visuales/Diseño Gráfico/Escultura y Volumen en el espacio/Fotografía/ Dibujo y Pintura/ Cerámica. Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes. Universidad de la República. (6 años).</p> <p>Licenciado en Diseño de Comunicación Visual. Facultad de Arquitectura e Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes. Universidad de la República. (4 años).</p>	2012	<p>Técnico en diseño teatral. Escuela Municipal de Arte Dramático (E.M.A.D). (4 años) Con prueba de admisión.</p> <p>Tecnicatura en Tecnologías de la imagen fotográfica. C.U.P. / Paysandú. (Duración: tres años/seis semestres). Universidad de la República.</p> <p>Técnico/a en Diseño Gráfico. (2 años). Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU).</p> <p>Formación Profesional Básica en Dibujo y Pintura. (3 años).Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU).</p> <p>Formación Profesional Básica en Cerámica. (3 años).Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU).</p> <p>Formación Profesional Básica en Escultura. (3 años). Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU).</p> <p>Formación Profesional Básica en Serigrafía. (1 año) Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU).</p>
Gestión cultural	2013	<p>Diplomatura de Posgrado en Gestión Cultural ,a iniciarse en segundo semestre 2013 Espacio Interdisciplinario de la Universidad de la República</p>		
Area de cine e imagen	2012	<p>Licenciado en Lenguaje y Medios Audiovisuales. Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes. Universidad de la República. Centro Universitario Regional Este - Maldonado (Sede Piriápolis) (4 años).</p>	2013	<p>Técnico Audiovisual. Mención Captura y Procesamiento de Imagen y Sonido (2 años). UTU. COMIENZA EN 2013.</p>

Sobre esta base se obtiene un resultado final de 0.90 sobre 1

Tabla 16: Cobertura del sistema educativo nacional en el ámbito de la cultura



Fuente: Elaboración propia en base a fuentes detalladas

Conviene asimismo desatacar dos aspectos vinculados a la construcción del indicador con el fin de asegurar su actualidad y veracidad.

- 1) En el casillero que hace referencia a la pregunta: “¿Existe en su país al menos una institución educativa, pública o privada dependiente del gobierno, que dispensa formaciones en **gestión cultural**? (de nivel terciario)” cabe mencionar que la formación que se constató es la “Diplomatura en Gestión Cultural” a iniciarse en el segundo semestre de 2013, en el marco del Espacio Interdisciplinario de la Universidad de la República (UdelaR). Es un curso con carácter de posgrado es decir que requiere haber culminado alguna carrera universitaria para la inscripción o, en su defecto, acreditar experiencia laboral suficiente como para formar parte del cupo de estudiantes. En este sentido, es importante decir que es una formación que está por comenzar, pero que aún no se inició en el país. De nivel terciario con carácter de licenciatura o similar no hay formación semejante en el marco de la Universidad de la República ni de ninguna institución a las que alude la pregunta.
- 2) En el casillero que hace referencia a la pregunta: “¿Existe en su país al menos una institución educativa, pública o privada dependiente del gobierno, que dispensa formaciones en el **área de cine e imagen**?” (de nivel técnico) Cabe mencionar que la formación técnica en el área que se desarrolla actualmente comienza por primera vez en el corriente año, es decir en 2013 es la primera vez que se dicta la carrera de “Técnico Audiovisual, Mención Captura y Procesamiento de Imagen y Sonido”, tecnicatura con una duración de 2 años dictada por la UTU (<http://www.utu.edu.uy/webnew/index.htm>)

5. GOBERNANZA

Esta dimensión aborda el grado de compromiso y acción de las autoridades públicas en la formulación e implementación de marcos normativos, políticos e institucionales y la puesta a disposición de infraestructuras y mecanismos institucionales que favorezcan un desarrollo cultural participativo e inclusivo, implementen los derechos culturales, promuevan la diversidad y fomenten el potencial de la cultura en términos de desarrollo.

Para comenzar se debe señalar que en la construcción de esta dimensión se recurrió, además de a la revisión bibliográfica, a dos entrevistas con referentes del sector: El Dr. Gonzalo Carámbula y el Dr. Hugo Achugar. La manera en que están propuestos los indicadores centrales que componen esta dimensión demandó esta opción metodológica para:

- Chequear la exhaustividad de la información presentada debido a una cierta dispersión de las fuentes de acceso a la misma.
- Adoptar una decisión de índole conceptual relacionada con las características del contexto local en relación a algunos segmentos o ítems requeridos. En estos casos fue imprescindible el intercambio de ideas con personas referentes del área.

5.1 Subdimensión: Marco normativo en cultura

Indicador central: Índice de desarrollo del marco normativo para la protección y promoción de la cultura, los derechos culturales y la diversidad cultural: 0.82/1. (2013)

5.1.1- Nivel supranacional o internacional.

Este nivel se compone de 4 bloques que se analizan en detalle a continuación. El resultado global obtenido para el mismo es de 0.91/1.

i) Instrumentos internacionales vinculantes ratificados

Para la construcción de esta parte del indicador se utilizaron varias fuentes. En primer lugar para confirmar la adhesión o ratificación de tratados internacionales se recurrió a la base de datos de Naciones Unidas "Treaty Collection", de la UNESCO, de UNIDROIT y de la OMPI. En Uruguay la firma de tratados internacionales adquiere carácter de ley para el territorio nacional de manera que se consultó la aprobación en el parlamento del tratado correspondiente. Se presenta a continuación una tabla con los sitios electrónicos de las fuentes consultadas.

Tabla 17: Instrumentos internacionales vinculantes ratificados

Instrumentos internacionales vinculantes ratificados		Año	Fuente
Declaración Universal de Derechos Humanos	S	1948	
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	S	1969	Ley Nº 13.751
Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	S	2013	5 febrero 2013
Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial	S	1968	Ley Nº 13.670
Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer	S	2001	Ley Nº 17.338
Convención sobre los Derechos del Niño	S	1990	Ley Nº 16.137.
Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad	S	2008	Ley Nº 18.418
Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales	S	2007	Ley Nº 18.068
Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial	S	2006	Ley Nº 18.035
Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático	N		http://www.unesco.org
Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural	S	1988	Ley Nº 15.964
Convenio sobre los medios para prohibir e impedir la importación, exportación y transferencia ilícitas de la propiedad cultural	S	1977	Ley Nº 14.654
Convenio de UNIDROIT sobre bienes culturales robados o exportados ilegalmente	N		www.unidroit.org
Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado	S	1999	Ley Nº 17.095
Convención Universal sobre Derechos de Autor	S	1992	Ley Nº 16321
Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas	S	1979	Ley Nº 14.910
Convención de Roma sobre la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión	S	1976	Ley Nº 14.587
Convenio para la protección de los productores de fonogramas contra la reproducción no autorizada de sus fonogramas	S	1980	Ley Nº 15.012
Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor - WCT	S	2006	Ley Nº 18.036
Acuerdo de la OMC sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el comercio - ADPIC	S	1994	Ley No.16.671
Tratado de la OMPI sobre interpretación o ejecución y fonogramas - WPPT	S	2008	Ley Nº 18.253
Convenio de Bruselas sobre la distribución de señales portadoras de programas transmitidas por satélite	N		OMPI

Se obtuvo así un resultado final de 0.86/1 (los ítems correspondientes a los tratados internacionales que no han sido ratificados por Uruguay están subrayados en gris)

ii) Recomendaciones y declaraciones universales (derecho blando) cuyos contenidos y principios han sido recogidos/integrados expresamente en leyes y/o reglamentos nacionales

Dado que el ítem se refiere a la inclusión de los contenidos y principios contenidos en las declaraciones y recomendaciones internacionales en las leyes y/o reglamentos nacionales, y no a la referencia explícita en estos últimos a las declaraciones o recomendaciones, pueden presentarse situaciones que se presten al debate. A su vez, conviene insistir en que el ítem se refiere a leyes o reglamentos, dejando por fuera de este segmento las políticas públicas concebidas según los principios referidos. Por último, no debemos perder de vista que los procesos históricos locales provocan diferentes necesidades político institucionales, de manera tal que no todos los principios de las declaraciones de referencia resultan pertinentes al contexto nacional. A fin de reducir, en la medida de nuestras posibilidades, las ambigüedades presentamos a continuación una tabla con las referencias a los textos de leyes o reglamentos que pensamos nos habilitan a contestar afirmativamente.

Tabla 18: Recomendaciones y declaraciones universales recogidas en leyes y/o reglamentos nacionales

Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural	S	Ley de radios comunitarias. Nº 18.232. Art. 3 (Principios para la administración del espectro radioeléctrico).- El Estado administrará las frecuencias radioeléctricas garantizando los derechos establecidos en los artículos 1º y 2º de la presente ley, en base a los siguientes principios: A) Promoción de la pluralidad y diversidad; la promoción de la diversidad debe ser un objetivo primordial de la legislación de radiodifusión, de esta ley en particular y de las políticas públicas que desarrolle el Estado. B) No discriminación; se deberá garantizar igualdad de oportunidades para el acceso de los habitantes de la República a los medios de comunicación electrónicos, para que puedan ejercer su derecho a la información y a la libertad de expresión con las solas exclusiones que esta ley determinará con el objeto de sostener el mencionado principio y prevenir prácticas de favorecimiento. *ley 18 284. Creación del Instituto de cine y audiovisual del Uruguay. Art 2 A) Defender la libertad de expresión de la obra cinematográfica y audiovisual en todas sus fases, con arreglo a los principios constitucionales de ejercicio de la mencionada libertad. B) Fomentar, incentivar y estimular la creación, producción, coproducción, distribución y exhibición de obras cinematográficas y audiovisuales uruguayas en el país y en el exterior. C) Fomentar la distribución y exhibición, en forma recíproca y equilibrada, del cine y del audiovisual de aquellos países o bloques regionales con los que se mantengan acuerdos de coproducción y cooperación*Decreto de tv digital 11-5-2012
Declaración sobre el Derecho al Desarrollo	N	
Plan de Acción de Estocolmo sobre Políticas Culturales para el Desarrollo. Conferencia intergubernamental sobre políticas culturales para el desarrollo.	N	
Recomendación relativa a la condición del artista	S	Estatuto del artista y oficios conexos. Ley 18.384 Artículo 2º. Ley de Seguridad del Artista Nacional
Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas	S	
Recomendación sobre la promoción y el uso del plurilingüismo y el acceso universal al ciberespacio	S	Plan CEIBAL. Creado por decreto del 18 de abril de 2007 "con el fin de realizar estudios, evaluaciones y acciones necesarios, para proporcionar un computador portátil a cada niño en edad escolar y a cada maestro de la escuela pública, así como también capacitar a los docentes en el uso de dicha herramienta, y promover la elaboración de propuestas educativas acordes con las mismas"

Se obtuvo así un resultado final de 0.67/1 (los ítems correspondientes a los tratados internacionales que no han sido ratificados por Uruguay están subrayados en gris)

i) Instrumentos regionales vinculantes ratificados

Uruguay ha ratificado, entre otros:

- el Protocolo de San Salvador. Fuente OEA (<http://www.oas.org/dil/esp/tratadosyacuerdos.htm>)
- Mercosur Cultural. Fuente Sistema de Información cultural del Mercosur (SIC SUR)<http://www.sicsur.org/tratadosinternacionales/index.php>

Se obtuvo así un resultado final de 1/1

ii) Firma de acuerdos bilaterales de cooperación cultural

Uruguay ha ratificado en los últimos tres años acuerdos de cooperación bilateral con países como Chile (el 27 de setiembre de 2011 se llevó a cabo la Comisión Mixta que suscribió un Programa Ejecutivo de Cooperación Cultural y Educativa para los años 2011-2013) o Paraguay (Memorándum firmado el 23 de setiembre de 2011).

La lista completa de acuerdos bilaterales de cooperación cultural puede consultarse en:

- Página del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) Cooperación multilateral <http://www.mec.gub.uy/mecweb/container.jsp?contentid=1245&site=17&chanel=mecweb&3colid=1245>
- Página del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) Cooperación bilateral <http://www.mec.gub.uy/mecweb/container.jsp?contentid=1246&site=17&chanel=mecweb&3colid=1246>
- Reunión Especializada de Autoridades Cinematográficas y Audiovisuales del Mercosur (RECAM) <http://recam.org/?do=downloads&idCategory=3d49900ff81237a0a0f3ed7def36a489>

Se obtuvo así un resultado final de 1/1

5.1.2- Nivel Nacional.

Este nivel se compone de 2 bloques que se analizan en detalle a continuación. El resultado global obtenido para el mismo es de 0.77/1.

i) Constitución Nacional

En este caso se consultó el texto de la Constitución Nacional (<http://www.parlamento.gub.uy/constituciones/const004.htm>) y un apartado que trata específicamente de los derechos culturales en la Constitución del texto de Claudio Rama “La normativa cultural del Uruguay: marcos jurídicos, económicos y organizacionales”.

Además fueron de vital importancia las opiniones de los entrevistados sobre la pertinencia en el contexto local de las preguntas propuestas.

Se presenta a continuación la duplicación de la tabla de resultados. Los ítems a los que se ha respondido “no” para Uruguay están subrayados en gris. Importa señalar al respecto que el resultado final debe ser interpretado con cautela a la luz del contexto nacional ya que la Constitución de la República de Uruguay data de 1967 (no forma parte por tanto de las

constituciones llamadas de reciente generación) lo que explica que no contemple expresamente algunos de los ítems propuestos por el indicador que sin embargo si han sido reglamentarios a nivel nacional y/o directamente integrados a nivel de las políticas. Por otro lado, introducir reformas a la Constitución es un proceso altamente complejo, por lo que se han podido implementar reformas legales pertinentes en materia de promoción de los derechos culturales considerados al amparo del artículo 34 de la misma que establece "Toda la riqueza artística o histórica del país, sea quien fuere su dueño, constituye el tesoro cultural de la Nación; estará bajo la salvaguardia del Estado y la ley establecerá lo que estime oportuno para su defensa". Este es el mecanismo principal en términos del proceso de concreción legal de salvaguardia y disfrute de los derechos culturales en el país.

Tabla 19: Tabla de resultados Constitución Nacional

Reconocimiento de la diversidad cultural y la multiculturalidad de la nación
Incorporación de la obligación de respetar la diversidad lingüística y cultural
Reconocimiento de los derechos culturales en la Constitución: derecho a una educación que respete plenamente la identidad cultural <u>Artículo 68.</u> - Queda garantida la libertad de enseñanza. La ley reglamentará la intervención del Estado al solo objeto de mantener la higiene, la moralidad, la seguridad y el orden públicos. Todo padre o tutor tiene derecho a elegir, para la enseñanza de sus hijos o pupilos, los maestros e instituciones que desee. <u>Artículo 70.</u> - Son obligatorias la enseñanza primaria y la enseñanza media, agraria o industrial. El Estado propenderá al desarrollo de la investigación científica y de la enseñanza técnica. La ley proveerá lo necesario para la efectividad de estas disposiciones. <u>Artículo 71.</u> - Declárese de utilidad social la gratuidad de la enseñanza oficial primaria, media, superior, industrial y artística y de la educación física; la creación de becas de perfeccionamiento y especialización cultural, científica y obrera, y el establecimiento de bibliotecas populares. En todas las instituciones docentes se atenderá especialmente la formación del carácter moral y cívico de los alumnos.
Reconocimiento de los derechos culturales en la Constitución el: derecho a participar en la vida cultural
Reconocimiento de los derechos culturales en la Constitución: derecho a gozar de los beneficios del progreso científico y sus implicaciones
Reconocimiento de los derechos culturales en la Constitución: libre ejercicio de la actividad creadora; derecho a beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales resultantes de la producción literaria o artística de la que la persona es autora <u>Artículo 33.</u> - El trabajo intelectual, el derecho del autor, del inventor o del artista, serán reconocidos y protegidos por la ley.
Reconocimiento de los derechos culturales en la Constitución: elección y respeto de las identidades culturales; acceso a los patrimonios culturales; información y comunicación libre y pluralista; cooperación cultural. <u>Artículo 29.</u> - Es enteramente libre en toda materia la comunicación de pensamientos por palabras, escritos privados o publicados en la prensa, o por cualquier otra forma de divulgación, sin necesidad de previa censura; quedando responsable el autor y, en su caso, el impresor o emisor, con arreglo a la ley por los abusos que cometieren.

Se obtiene así un resultado final de 0.43/1 para este bloque.

ii) Marco Nacional y reglamentario

Para la construcción de este segmento se consultaron, en primer lugar, distintas fuentes bibliográficas a fin de mapear lo más certeramente posible la legislación cultural existente en el país. En segundo lugar se consultó el texto de las leyes.

Se presenta a continuación el extracto de la tabla de datos correspondiente a este segmento. Cabe hacer una aclaración en relación a la "existencia de una ley marco de cultura" (único ítem de este segmento en el que se ha respondido No) ya que Uruguay comenzó una consultoría que involucra a diversos actores de la sociedad civil relacionados con el sector cultural para la formulación oficializada de un Plan Nacional de Cultura.

Tabla 20: Marco nacional y reglamentario

Existencia de una “ley marco” para la cultura	N
Existencia de una ley sectorial de patrimonio	S
Existencia de una ley sectorial del libro y de la edición	S
Existencia de una ley sectorial del cine	S
Existencia de una ley sectorial de televisión y radio	S
Existencia de otras leyes sectoriales en el ámbito cultural (música, artes plásticas, artes escénicas)	S
Existencia de legislación sobre derecho de autor	s
Existencia de legislación sobre derecho conexos	s
Existencia de legislación sobre las entidades culturales sin fines de lucro (fundaciones y asociaciones culturales)	S
La Ley General de Presupuesto contempla una(s) partida(s) para área de cultura	S
Existencia de leyes/reglamentos/decretos que regulen ayudas públicas y subvenciones para el sector de la cultura	S
Existencia de leyes/reglamentos/decretos para la promoción del mecenazgo y el patrocinio culturales	S
Existencia de leyes/reglamentos/decretos sobre fiscalidad cultural (excepciones e incentivos fiscales diseñados para beneficiar específicamente al sector cultural tales como el IVA reducido para el libro)	S
Existencia de leyes/reglamentos/decretos destinados a crear un entorno propicio y diversificado para el desarrollo de industrias culturales locales (por ejemplo regulaciones sobre la propiedad de las empresas, los contenidos y los porcentajes de difusión, los niveles de concentración de las industrias)	S
Existencia de leyes/reglamentos/decretos destinados a crear entornos propicios para la cultura y la creatividad: promoción de la educación artística	S
Existencia de leyes/reglamentos/decretos destinados a crear entornos propicios para la cultura y la creatividad: protección y promoción de la condición social de los artistas	S
Existencia de leyes/reglamentos/decretos destinados a crear entornos propicios para la cultura y la creatividad: promoción de la participación de las minorías en la vida cultural, promoción de las expresiones y tradiciones culturales de los pueblos autóctonos.	S
Existencia de otras leyes/reglamentos/decretos destinados a crear entornos propicios para la cultura y la creatividad: promoción de la participación de los jóvenes en la vida cultural, acceso de los minusválidos a los espacios e infraestructuras culturales, promoción de las mujeres en el campo de la cultura.	S
Existencia de una normativa reglamentaria que desarrolle y aplique las leyes promulgadas en el ámbito cultural (por ejemplo, existencia de reglamentos/decretos de aplicación de la legislación sobre el derecho de autor)	S

Se obtiene así un resultado final de 0.95/1 para este bloque.

Las fuentes consultadas para la construcción de este segmento son:

- Cine y audiovisual <http://ica.u.mec.gub.uy/>
- Comisión Nacional del Uruguay para la UNESCO. Observatorio de políticas culturales, UDELAR (Universidad de la República)(2011), “Primer informe nacional sobre la implementación de la Convención sobre la protección y promoción de las expresiones culturales en Uruguay 2007-2011”.
- Comisión Honoraria Contra el Racismo, la Xenofobia y Toda Forma de Discriminación
http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/1775/6/mecweb/racismo__xenofobia_y_toda_otra_forma_de_discriminacion?3colid=1577&breadid=null
- Comisión especializada de género
http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/1864/6/mecweb/comision_especializada_de_g_enero?breadid=null&3colid=3070
- Cotidiano mujer, OBSURS, CEALS (2004-2005). “Recopilación y análisis de la normativa jurídica aplicable a las relaciones entre Estado y sociedad civil en el Uruguay”.

Cuadernos de Capacitación, Proyecto de Fortalecimiento de las ONG en Uruguay impulsado por la Asociación Nacional de ONG Orientadas al Desarrollo y PNUD.

- Dirección nacional cultura <http://cultura.mec.gub.uy/innovaportal/v/692/8/mecweb/legislacion?leftmenuid=692>
- DICREA (Departamento de Industrias Creativas. DNC) <http://cultura.mec.gub.uy/mecweb/container.jsp?contentid=690&site=8&chanel=mecweb&3colid=690>
- “Informe de Gestión –marzo 2005- setiembre 2009” (DNC) http://www.mec.gub.uy/innovaportal/file/1789/1/informe_gestion_2005_2009.pdf
- “Informe de Gestión 2011” (DNC) <http://cultura.mec.gub.uy/innovaportal/v/1790/8/mecweb/indicadores?leftmenuid=1790>
- Leyes en cultura <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTexto>
- MIDES/INJU (Ministerio de desarrollo social. Instituto nacional de la juventud). Participación, ciudadanía, cultura http://www.inju.gub.uy/innovaportal/v/18126/5/innova.front/participacion_ciudadania_y_cultura
- Música Fondo nacional de Música (FONAM) <http://www.fonam.org.uy/data/index.php>
- Patrimonio <http://www.patrimoniouruguay.gub.uy/normativas.htm>
- Plan nacional contra el racismo y la discriminación http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/1780/6/mecweb/plan_nacional_contra_el_racismo_y_la_discriminacion?leftmenuid=1780
- Primer plan nacional de igualdad de oportunidades y derechos. <http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrc/docs/AdvanceVersions/Annex7Uruguay109.pdf>
- RECAM (Reunión especializada de autoridades cinematográficas y audiovisuales del Mercosur) <http://www.recam.org/>
- Sic Sur (Sistema de información cultural del MERCOSUR) <http://www.sicsur.org/>
- Teatro <http://teatro.gub.uy/>. COFONTE <http://cofonte.blogspot.com/>
- Rama, Claudio (Comp.) (1992): “Industrias culturales en el Uruguay”, Editorial Arca, Montevideo.
- Rama, Claudio, (1992) “La normativa cultural del Uruguay: marcos jurídicos, económicos y organizacionales”, Montevideo, FCU.
- UNESCO Observatorio Mundial de lucha contra la piratería <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/creativity/creative-industries/world-anti-piracy-observatory/>

Sobre la base de los resultados obtenidos para los dos bloques y sus respectivos segmentos se obtiene un resultado final de 0.82/1 para el Índice de desarrollo del marco normativo para la protección y promoción de la cultura, los derechos culturales y la diversidad culturales en Uruguay.

5.2 Subdimensión: Marco político e institucional

Indicador central: Índice de desarrollo del marco político e institucional para la protección y promoción de la cultura, los derechos culturales y la diversidad cultural: 0.91/1 (2013)

5.2.1- Marco Político.

Se citan a continuación la bibliografía, los sitios electrónicos y los documentos correspondientes que fueron consultados para construir este segmento del indicador. Las políticas o programas referidos en cada punto de la tabla de resultados pretenden ilustrar en términos generales las líneas de acción, no siendo una lista exhaustiva de las iniciativas concretas en este campo.

Tabla 21: Marco político

Existencia de una política / marco estratégico / plan de acción nacional para la cultura con un presupuesto asignado	S	2007	Documentos cedidos por el Ministerio de Educación y Cultura
Existencia de políticas / medidas para promover el acceso y la participación de las minorías y otros grupos con necesidades específicas en la vida cultural	S	1991, 2007, 2009, 2010	Área Ciudadanía Cultural (DNC, 2009): política nacional de promoción de los derechos culturales de toda la población especialmente de aquellas en distintas situaciones de vulnerabilidad social *Centros MEC (MEC, 2007): estrategia nacional de descentralización cultural, son espacios educativos y culturales primordialmente ubicados en poblaciones de menos de 5000 h. * INJU/MIDES (Instituto Nacional de la Juventud, 1991) Área Participación, ciudadanía y Cultura. En: Primer informe nacional sobre la implementación de la Convención sobre la protección y promoción de las expresiones culturales en Uruguay 2007-2011. *Programa Nacional de Discapacidad (PRONADIS, MIDES, 2010) Área Cultura, Deporte y Recreación: actividades culturales que pretenden generar instancia de participación, sensibilización y visibilización de la discapacidad *Plan nacional contra el racismo y la discriminación (Dirección Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura (MEC)/ MIDES, 2009). Estrategia nacional que busca empoderar a los actores sociales y grupos vulnerados en la concepción de los DD.HH. como universales, indivisibles e Interdependiente *Primer plan nacional de igualdad de oportunidades y derechos. Previsto por la Ley 18.104 para la promoción de la Igualdad de Derechos y Oportunidades entre hombres y mujeres, fue aprobado por el Poder Ejecutivo mediante el decreto 184/2007. Supone la democratización de las relaciones sociales de género, recogiendo en particular la democratización de la información y el conocimiento de los derechos de las mujeres y la recuperación de la memoria histórica de las mujeres uruguayas
Existencia de políticas / marcos estratégicos sectoriales para el patrimonio	S	1971	En particular, ley 14.040 de 1971 por la que se crea la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación
Existencia de políticas / marcos estratégicos sectoriales para el libro y la edición	S	1987	Ley del libro 15.913 de 1987 *Política de clusterización *Área letras de DNC. En Primer informe nacional sobre la implementación de la Convención sobre la protección y promoción de las expresiones culturales en Uruguay 2007-2012
Existencia de políticas / marcos estratégicos sectoriales para el cine	S	2008	Dirección del Cine y el Audiovisual Nacional (MEC, 2011) unifica la Televisión Nacional (TNU), la Radiodifusión Nacional y el Instituto del Cine y el Audiovisual de Uruguay (ICAU)*ICAU. Creado por ley 18248. *Política de clusterización 2006-2010. En: Primer informe nacional sobre la implementación de la Convención sobre la protección y promoción de las expresiones culturales en Uruguay 2007-2011
Existencia de políticas / marcos estratégicos sectoriales para la música	S	1994, 2011	Fondo Nacional de Música (FONAM),1994 *Política de clusterización (2011), *Área Música (DNC). En Primer informe nacional sobre la implementación de la Convención sobre la protección y promoción de las expresiones culturales en Uruguay 2007-2011
Existencia de políticas / marcos estratégicos para la televisión y la radio	S	2011	Dirección del Cine y el Audiovisual Nacional (MEC, 2011) unifica la Televisión Nacional (TNU), la Radiodifusión Nacional y el Instituto del Cine y el Audiovisual de Uruguay (ICAU)*Ley de radiodifusión 14.670* Decreto de televisión digital *ICAU. Creado por ley 18248. En: Primer informe nacional sobre la implementación de la Convención sobre la protección y promoción de las expresiones culturales en Uruguay 2007-2011

Existencia de otras políticas / marcos estratégicos para otros sectores culturales (artes plásticas, artes escénicas)	S	2010, 2011	Instituto Nacional de Artes Escénicas (2010) *Fondo Nacional de Teatro *Área Artes visuales, 2011 (DNC) En: Primer informe nacional sobre la implementación de la Convención sobre la protección y promoción de las expresiones culturales en Uruguay 2007-2011
Existencia de políticas / marcos estratégicos de acción para promover el desarrollo cultural y la creatividad (educación artística, condición social de los artistas)	S	2006, 2011, 1991, etc.	*Plan Nacional de Lectura (2006-...)(MEC) Documento marco: Una nueva perspectiva. La lectura como política pública en el Uruguay de hoy. *Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (MEC) . Ley 18.623, 2010. E *Sistema Nacional de Museos (DNC) Ley 19.037, 2011. *Dirección Nacional de Artesanías Pequeñas y Medianas Empresas (Ministerio de Industria, Energía y Minería) *Ley 17.554 Actividad productiva artesanal (1991). En: Primer informe nacional sobre la implementación de la Convención sobre la protección y promoción de las expresiones culturales en Uruguay 2007-2011 *Comisión Certificadora. Creada por la ley 18.384 (Estatuto del artista y oficios conexos). Entre sus cometidos debe establecer y dar publicidad a los requisitos para la inscripción en el Registro Nacional de Artistas y Actividades Conexas y asesorar sobre los términos que deberán tener los contratos.
Existencia de políticas / medidas para promover la diversidad cultural (formación y capacitación de audiencias culturales, promoción y valorización de programaciones culturales diversas, fomento de formas de expresión emergentes)	S		Usinas Culturales (DNC)*Fábricas de cultura (DNC)* Formación artística. Formación en derechos culturales en niños y adolescentes (DNC/MIDES). *Programa FAN (ICAU) En: Primer informe nacional sobre la implementación de la Convención sobre la protección y promoción de las expresiones culturales en Uruguay 2007-2011 *Movida Joven (Intendencia Municipal de Montevideo) presentación de espectáculos y oferta de talleres en distintas disciplinas artísticas *Tv ciudad 1996 * Televisión Nacional del Uruguay *Organización y fomento de desfile de Carnaval, desfile de llamadas y Concurso de carnaval
Cultura introducida en los planes nacionales de desarrollo (DELP, MANUD, etc.)	N		

Todos los ítems enumerados recibieron una respuesta positiva a excepción de “Cultura introducida en los planes nacionales de desarrollo” (en gris). El resultado final para este segmento es 0.91/1

A continuación se detallan a nivel global las principales fuentes consultadas:

- Área Artes Visuales. DNC. MEC
<http://www.mec.gub.uy/mecweb/container.jsp?contentid=1011&site=8&chanel=mecweb&3colid=1011>
- Área Ciudadanía Cultural. Dirección Nacional de Cultura
<http://cultura.mec.gub.uy/innovaportal/v/2910/8/mecweb/area?leftmenuid=2910>
- Área Letras. DNC. MEC
<http://cultura.mec.gub.uy/mecweb/container.jsp?contentid=689&site=8&chanel=mecweb&3colid=689>
- Área Música
<http://www.mec.gub.uy/mecweb/container.jsp?contentid=688&site=8&chanel=mecweb&3colid=688>
- Centros MEC <http://centrosmec.org.uy/>
- Comisión Nacional del Uruguay para la UNESCO. Observatorio de políticas culturales, UDELAR (Universidad de la República)(2011), “Primer informe nacional sobre la implementación de la Convención sobre la protección y promoción de las expresiones culturales en Uruguay 2007-2011”
- Conglomerado audiovisual <http://www.audiovisual.com.uy/>

- Conglomerado editorial
http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/4364/8/mecweb/conglomerado_editorial?3colid=4363&breadid=4364
- Conglomerado de Música <http://www.clusterdemusica.com.uy/>
- Dirección Nacional de Artesanías Pequeñas y Medianas Empresas
<http://www.dinapyme.gub.uy/web/mipymes/principal/filtros>
- Fábricas de cultura
<http://cultura.mec.gub.uy/mecweb/container.jsp?contentid=14734&site=8&chanel=mecweb&3colid=14734>
- Fondo nacional de Música (FONAM) <http://www.fonam.org.uy/data/index.php>
- Fondo nacional de Teatro <http://cofonte.blogspot.com/>
- ICAU <http://icauc.mec.gub.uy/>
- Instituto Nacional de Artes Escénicas
<http://www.mec.gub.uy/mecweb/container.jsp?contentid=686&site=8&chanel=mecweb&3colid=686>
- “Informe de Gestión –marzo 2005- setiembre 2009” (DNC)
http://cultura.mec.gub.uy/innovaportal/file/14453/1/memoria__gestion_2011.pdf
- “Informe de Gestión 2009”
http://www.mec.gub.uy/innovaportal/file/1789/1/informe_gestion_2005_2009.pdf
- Ley actividad productiva artesanal. Nº 17. 554
<http://200.40.229.134/Leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=17554&Anchor=>
- Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para Uruguay 2011-2015
<http://www.auci.gub.uy/pdfs/manud.pdf>
- MIDES/INJU (Ministerio de desarrollo social. Instituto nacional de la juventud). Participación, ciudadanía, cultura
http://www.inju.gub.uy/innovaportal/v/18126/5/innova.front/participacion_ciudadania_y_cultura
- Movida joven <http://www.montevideo.gub.uy/ciudadania/juventud/movida-joven>
- Patrimonio Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación
<http://www.patrimoniouruguay.gub.uy/>
- Plan nacional contra el racismo y la discriminación
http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/1780/6/mecweb/plan_nacional_contra_el_racismo_y_la_discriminacion?leftmenuid=1780
- Plan nacional de lectura <http://plandelectura.mec.gub.uy/dm.html>
- Primer plan nacional de igualdad de oportunidades y derechos.
<http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrc/docs/AdvanceVersions/Annex7Uruguay109.pdf>
- PRONADIS
http://pronadis.mides.gub.uy/innovaportal/v/20578/9/innova.front/cultura_deporte_y_recreacion
- Programa FAN
http://icauc.mec.gub.uy/innovaportal/v/4437/3/mecweb/que_es?breadid=null&3colid=4560
- Proyecto de formación artística para niños, niñas y adolescentes
<http://cultura.mec.gub.uy/mecweb/container.jsp?contentid=1020&site=8&chanel=mecweb&3colid=1020>
- Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas Ley nº 18.632
<http://www0.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18632&Anchor=>
- Sistema Nacional de Museos
http://cultura.mec.gub.uy/innovaportal/file/29310/1/ley_museos_aprobada_parlamento.pdf

- Tv ciudad <http://teveciudad.montevideo.gub.uy/>
- Televisión nacional del Uruguay <http://www.tnu.com.uy/>
- Usinas culturales
<http://cultura.mec.gub.uy/mecweb/container.jsp?contentid=3584&site=8&chanel=mecweb&3colid=3584>
- Viví Cultura <http://www.vivicultura.org.uy/>

Para terminar nos parecen necesarias algunas aclaraciones. En primer lugar, los lineamientos del plan de acción nacional para la cultura fueron recogidos principalmente de su formulación en el Plan Quinquenal (2010-2015). Estos documentos son de circulación interna y fueron facilitados por la Contadora Mariana Lacaño Silva (Asesora Financiera Contable. Dirección Gral. De Secretaría. MEC) a través de las gestiones de Ivonne Naguila (Dirección Nacional de Cultura. Cooperación Internacional). En segundo lugar, no encontramos en nuestro relevamiento un tratamiento en los planes estratégicos de desarrollo de la relación cultura y desarrollo desde una perspectiva transversal más allá de su formulación general. Sin embargo, es suponer que el potencial Plan Nacional de Cultura al que hacíamos mención en el punto anterior (Marco reglamentario) tenga consecuencias también en este sentido.

5.2.2- Marco Institucional.

En Uruguay la cartera de Cultura está integrada con la de Educación, existiendo desde el año 2005 la Dirección Nacional de Cultura (DNC) como unidad ejecutora del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), que dispone de una partida presupuestal propia. De esta forma la representación de la Cultura en las reuniones ministeriales y la conformación de una comisión en el parlamento se concretiza a través del Ministerio de Educación y Cultura.

Una serie de responsabilidades en materia de cultura están descentralizadas a nivel regional a través de las Direcciones de Cultura departamentales. En la mayoría de los casos estas poseen un presupuesto propio mientras que en otros deben solicitar los recursos a la Intendencia a la que pertenecen que si posee un presupuesto descentralizado.

Los Municipios como entidades territoriales fueron creados por la ley Nº 18567 el 13 de septiembre de 2009 entrando en aplicación en el 2010. Los Municipios no disponen de presupuesto ni de recursos fiscales propios, la ley les atribuye solamente aquellos recursos que les asignen el Estado y el Departamento.

Por último en referencia a los programas de capacitación destinados a funcionarios de la administración pública, la Escuela Nacional de Administración ofrece cursos variados, entre ellos algunos relacionados con el funcionamiento del Estado, aunque no específicamente en el área de la cultura. La lista de funcionarios que concurren a distintas capacitaciones en los últimos 12 doce meses fue cedida por María del Carmen Basoa (Departamento Capacitación. División de Gestión y Desarrollo de RRHH. Ministerio de Educación y Cultura) a través de la gestión de Ivonne Naguila.

Tabla 22: Marco institucional

Existencia de un Ministerio de Cultura o una Secretaria de Estado de Cultura con rango ministerial	S	Ministerio de Educación y Cultura con una Dirección nacional de Cultura.
La cultura está representada a través de un Ministerio/Secretaria de Estado en el Consejo de Ministros (presencia en las reuniones regulares del gobierno)	S	Representante del Director Nacional de Cultura no asiste a las reuniones de ministros. En: SIC SUR (2012), Los estados de la cultura. Estudio sobre la institucionalidad cultural pública de los países del SIC SUR
Existencia de una "comisión cultura" en el parlamento/principal órgano legislativo nacional	S	En: SIC SUR (2012), Los estados de la cultura. Estudio sobre la institucionalidad cultural pública de los países del SIC SUR
Una serie de responsabilidades en materia de cultura están descentralizadas a nivel de las regiones/provincias, que cuentan con un presupuesto asignado a este área (propio o descentralizado)	S	Existen direcciones departamentales de cultura con presupuesto descentralizado. En: Carámbula, Gonzalo (2011): Algunas consideraciones específicas en el camino de la regionalización
Una serie de responsabilidades en materia de cultura están descentralizadas a nivel local/municipal, con un presupuesto asignado a este área (propio o descentralizado)	S	La ley nº18.567 (Creación de municipios, descentralización política y participación ciudadana) dispone entre los cometidos de los Municipios "Formular y ejecutar programas sociales y culturales dentro de su jurisdicción, estimulando el desarrollo de actividades culturales locales"
En los casos de descentralización, la mayoría de los gobiernos regionales/provinciales han creado estructuras institucionales dedicadas a la cultura (secretarías, consejerías, etc.)	S	En: Carámbula, Gonzalo (2011): Algunas consideraciones específicas en el camino de la regionalización
En los casos de descentralización, la mayoría de los gobiernos locales/municipales han creado estructuras/puestos institucionales dedicados a la cultura (concejales, consejeros, etc.)	N	En: Carámbula, Gonzalo (2011): Algunas consideraciones específicas en el camino de la regionalización
Existencia de organismos dedicados a la promoción, a nivel nacional, de uno o varios sectores culturales (música, danza, cine, etc.) y financiados con fondos total o parcialmente públicos (organismos públicos o de economía mixta)	S	*Servicio Oficial de difusión de Radio Eléctrica (SODRE) Creado por la ley 8.557, 1929. Cuenta con cinco cuerpos estables (Orquesta Sinfónica, Conjunto de Música de Cámara, Cuerpo de Baile, Coro y elenco de Radioteatro, Escuela Nacional de Danza y la de Arte Lírico), tres emisoras radiales en onda media, un canal de televisión en Montevideo (Canal 5) y 18 repetidoras en el resto del país. *Instituto del Cine y audiovisual del Uruguay (ICAU) En: Primer informe nacional sobre la implementación de la Convención sobre la protección y promoción de las expresiones culturales en Uruguay 2007-2011
Existencia de una autoridad reguladora de los medios audiovisuales (con competencias vinculadas entre otros al otorgamiento de licencias de difusión, el monitoreo de las reglas de competencia, la sanción de las infracciones a las obligaciones de editores, distribuidores, operadores de servicios audiovisuales, funciones de consejo en materia de políticas y regulaciones)	S	Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC)
Existencia de sistemas públicos de subvenciones o asistencia financiera destinados a apoyar el sector cultural.	S	*Fondo de Estímulo a la Formación y Creación Artística *Fondo Concursable para la Cultura *Fondos para el Desarrollo de Infraestructuras Culturales en el interior del país *Fondo de Apoyo al Fortalecimiento de Instituciones Artísticas del Uruguay. En: Primer informe nacional sobre la implementación de la Convención sobre la protección y promoción de las expresiones culturales en Uruguay 2007-2011

Existencia de mecanismos y procesos de seguimiento, evaluación y revisión de la política cultural	S Informe de gestión 2009 y 2011 de la Dirección Nacional de Cultura. Sistema integrado de información cultural En: http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/1615/8/mecweb/sistema_integrado_de_informacion_cultural?3colid=690&breadid=690 *Cuenta satélite de cultura En: http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/1613/8/mecweb/cuenta_satelite_en_cultura?3colid=690&breadid=690
Existencia de programas de capacitación destinados a funcionarios y/o trabajadores de la administración pública del área de cultura en los últimos 12 meses	S Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP)

Todos los ítems enumerados recibieron una respuesta positiva a excepción de “En los casos de descentralización, la mayoría de los gobiernos locales/municipales han creado estructuras/puestos institucionales dedicados a la cultura” (en gris). El resultado final para este segmento es 0.92/1

Sobre la base de los resultados obtenidos para los dos segmentos se obtiene un resultado final de 0.91/1 para el Índice de desarrollo del marco político e institucional para la protección y promoción de la cultura, los derechos culturales y la diversidad cultural

5.3 Subdimensión: Repartición de las infraestructuras culturales

Indicador central: Repartición de las infraestructuras culturales seleccionadas respecto a la repartición de la población nacional en el seno de las unidades político-administrativas inmediatamente inferiores al nivel estatal: 0.528/1 (2013)

Para la construcción del indicador se tomaron los datos de población del último censo nacional (año 2011) para cada departamento. Estos datos son públicos y pueden consultarse en el sitio del Instituto Nacional de Estadística (INE) <http://www.ine.gub.uy/censos2011/resultadosfinales/analispais.pdf>

Las cifras de Infraestructura cultural se recogieron de los siguientes estudios

- Carriquiry, Andrea (2003) “Relevamiento de Infraestructura cultural”. Ed. Trilce. Montevideo
- Área gestión territorial de proyectos. Dirección Nacional de Cultura. MEC: Hernán Cabrera, Anaclara Villarreal, Cecilia Vide, Natalia Ríos. “Segundo Relevamiento de Infraestructura Cultural de Uruguay (2012-2013)”.

Las definiciones utilizadas para la inclusión de infraestructuras son las que figuran en Carriquiry (2003). Se presentan a continuación algunas consideraciones de importancia.

- Bibliotecas: se contabilizaron las bibliotecas públicas (financiadas por el Estado) sin incluir las bibliotecas de escuelas y liceos públicos o privados ni las de las escuelas técnicas de UTU (Universidad Tecnológica del Uruguay)
- Teatros: En Montevideo no se incluyen escenarios al aire libre, si se lo hace en el Interior dado que constituyen un número moderado que, básicamente, a juicios de las Intendencias son relevantes.

- Museos: Se incluyen museos “clásicos”, museos a cielo abierto y algunas colecciones privadas. No se incluyen parques y lugares considerados patrimonio cultural o sala de exhibiciones temporarias, aparte de las que puedan estar dentro de los museos

A continuación se detallan los porcentajes de la población residente en cada departamento así como el porcentaje de museos, espacios dedicados a las artes escénicas y bibliotecas y mediatecas existentes en los mismos respecto al total nacional.

Tabla 23: Repartición de las infraestructuras culturales respecto a la repartición de la población nacional por departamentos

Unidad politico administrativa	Pob.	Museos	Artes escénicas	Bibliotecas	Museos	Artes escénicas	Bibliotecas
ARTIGAS	2%	3%	6%	2%	1,56	2,57	1,06
CANELONES	16%	5%	5%	5%	0,31	0,31	0,33
CERRO LARGO	3%	3%	2%	2%	1,16	0,64	0,71
COLONIA	4%	10%	8%	3%	2,79	2,19	0,91
DURAZNO	2%	3%	1%	5%	1,72	0,47	2,88
FLORES	1%	1%	4%	1%	1,31	5,38	1,73
FLORIDA	2%	2%	2%	1%	0,98	0,80	0,26
LAVALLEJA	2%	3%	2%	3%	1,95	0,92	1,47
MALDONADO	5%	10%	10%	3%	2,09	1,97	0,58
MONTEVIDEO	40%	29%	32%	48%	0,73	0,80	1,20
PAYSANDÚ	3%	2%	7%	3%	0,58	2,14	0,84
RIO NEGRO	2%	2%	2%	3%	1,19	1,48	1,58
RIVERA	3%	2%	2%	2%	0,63	0,52	0,50
ROCHA	2%	3%	4%	6%	1,68	1,98	2,67
SALTO	4%	5%	4%	3%	1,44	1,08	0,76
SAN JOSÉ	3%	1%	2%	1%	0,30	0,50	0,40
SORIANO	3%	4%	5%	2%	1,78	1,96	0,94
TACUAREMBÓ	3%	6%	2%	6%	2,18	0,90	2,30
TREINTA Y TRES	1%	2%	1%	1%	1,70	0,56	0,72

Se obtiene así el indicador central de 0.528/1 que da cuenta de la desviación estándar respecto a una distribución uniforme de las infraestructuras seleccionadas en función de la población residente en los departamentos de Uruguay

Tabla 24: Desviación estándar respecto a una distribución uniforme de las infraestructuras seleccionadas en función de la población residente en los departamentos de Uruguay

	Indicador (desviación estandar)
Museos	0,621
Espacios de exhibición dedicado a las artes escénicas	0,444

Biblioteca y Mediateca	0,520
TOTAL	0,528

5.4 Subdimensión: Participación de la sociedad civil en la gobernanza cultural

Indicador central: Grado de promoción de la participación de los representantes de los profesionales del sector cultural y de las minorías en los procesos relativos a la formulación y ejecución de políticas, medidas y programas culturales que les conciernen: 0.89/1 (2013)

5.4.1- Participación de las Minorías: 0.78/1

Para la construcción de la primera parte del indicador se tomó como base el Plan Nacional contra el Racismo y la Discriminación. Dicho Plan supone un diagnóstico participativo de las poblaciones objetivo:

“Creemos que es fundamental la incorporación de representantes del movimiento de derechos de los afrodescendientes, el movimiento de la diversidad sexual y del movimiento de derechos humanos, arraigados socialmente, para construir un consenso social y político amplio en torno al proceso” (Plan nacional contra el Racismo y la Discriminación, 2010
http://www.mec.gub.uy/innovaportal/file/1780/1/elaboracion_participativa_del_plan_nacional_crd_2010.pdf)

Por otro lado se creyó conveniente citar las mesas consultivas conformadas a razón de la inclusión del candombe como patrimonio inmaterial.

A continuación se detallan los elementos con los que se completó la tabla de resultados y se construyó este segmento del indicador.

Tabla 25: Participación de las minorías

Participación de las minorías			Fuente
Nivel Nacional			
¿Existen mecanismos institucionales o estructuras orgánicas (reuniones periódicas, consejos) que ofrezcan un marco o espacio neutral de diálogo entre representantes de minorías y funcionarios de la administración en los procesos relativos a la formulación, gestión, ejecución y/o evaluación de políticas, medidas y programas culturales que les conciernen?	Si	x	*Diagnóstico participativo en la elaboración del Plan Nacional Contra el Racismo y la Discriminación (2009). *Mesas de trabajo en torno a la declaración del Candombe como patrimonio inmaterial
	No		
¿Pueden considerarse activos (reunión oficial organizada en los últimos 24 meses) o no (ninguna reunión oficial se ha celebrado en los últimos 24 meses)?	Si	x	Únicamente las mesas de trabajo en torno al Candombe
	No		
¿Tienen un carácter permanente (por ejemplo, consejos) o no permanente o ad hoc (por ejemplo, reuniones)?	Permanente		
	No permanente	x	
¿Sus resoluciones tienen un poder decisorio o consultivo?	Decisorio		
	Consultivo	x	
Nivel regional/municipal/local			

¿Existen mecanismos institucionales o estructuras orgánicas (reuniones periódicas, consejos) que ofrezcan un marco o espacio neutral de diálogo entre representantes de minorías y funcionarios de la administración en los procesos relativos a la formulación, gestión, ejecución y/o evaluación de políticas, medidas y programas culturales que les conciernen?	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	El diagnóstico participativo del Plan nacional contra el racismo y la discriminación tiene alcance nacional
	No	<input type="checkbox"/>	
¿Pueden considerarse activos (reunión oficial organizada en los últimos 24 meses) o no (ninguna reunión oficial se ha celebrado en los últimos 24 meses)?	Si	<input type="checkbox"/>	
	No	<input checked="" type="checkbox"/>	
¿Tienen un carácter permanente (por ejemplo, consejos) o no permanente o ad hoc (por ejemplo, reuniones)?	Permanente	<input type="checkbox"/>	
	No permanente	<input checked="" type="checkbox"/>	
¿Sus resoluciones tienen un poder decisorio o consultivo?	Decisorio	<input type="checkbox"/>	
	Consultivo	<input checked="" type="checkbox"/>	

Se obtuvo así un resultado final para este segmento de 0.78/1.

5.4. 2- Participación de los Profesionales de la Cultura: 1/1

En la segunda parte del indicador se creyó conveniente citar a las Asambleas Nacionales de Cultura porque, a pesar de no estar institucionalizadas, dejaron una fuerte impronta en el proceso posterior al año 2006.

En relación a los mecanismos legales de participación de representantes del sector se consideraron el Estatuto del artista y Oficios Conexos, en particular el artículo 5 de la ley:

“Créase una Comisión Certificadora que actuará en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, como órgano desconcentrado, que estará integrada por un representante de dicho Ministerio que la presidirá, un representante del Ministerio de Educación y Cultura, un representante del Banco de Previsión Social y dos representantes de las organizaciones gremiales”.

La cita que antecede y los cometidos de la Comisión Certificadora pueden verse en: <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18384>

Se incluyó también la ley 17.930 por la que se crea el Consejo Nacional de Evaluación y Fomento de Proyectos Artístico Culturales, en particular el artículo 241:

“El Consejo Nacional de Evaluación y Fomento de Proyectos Artístico Culturales estará integrado por dos representantes del Ministerio de Educación y Cultura que lo presidirá, dos representantes del Ministerio de Economía y Finanzas, un representante del Ministerio de Industria, Energía y Minería, un representante del Ministerio de Turismo y Deporte, un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, un representante del Congreso Nacional de Intendentes y seis representantes de la actividad artística cultural nacional (música, teatro, danza, audiovisual, artes visuales y letras)”.

Se le adjudica inferencia en el nivel regional dado que el Consejo necesariamente deberá estar integrado por un representante del Congreso nacional de Intendentes.

La cita que antecede y los cometidos del Consejo Nacional de Evaluación y Fomento de Proyectos Artístico Culturales pueden verse en <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=17930&Anchor=>

Por último se citan los artículos consultados en referencia al proceso de las Asambleas Nacionales de Cultura.

- Torres de María Inés: Cultura, diseños institucional y prácticas democratizantes: algunas reflexiones (2009). En: Robaina, Gustavo (coord.)(2009), "Institucionalidad cultural en el Uruguay", Montevideo, MEC, DNC.
- Carámbula, Gonzalo (2011): "La institucionalidad pública como problema". En: Arocena, Felipe (Coord.): *Regionalización cultural en el Uruguay*. Edición Universidad de la República. Dirección Nacional de Cultura. Programa Viví Cultura. Noviembre 2011

A continuación se detallan los elementos con los que se completó la tabla de resultados y se construyó este segmento del indicador

Tabla 26: Participación de los profesionales de la cultura

Participación de los profesionales de la cultura			
Nivel Nacional			
¿Existen mecanismos institucionales o estructuras orgánicas (reuniones periódicas, consejos) que prevean la participación de representantes de los operadores del sector cultural (gremios, asociaciones, redes, etc.) en los procesos relativos a la formulación y ejecución de políticas, medidas y programas culturales que les conciernen?	Si	x	i) Asambleas Nacionales de Cultura (1996, 1998, 2003, 2006). En: Torres de María Inés: Cultura, diseños institucional y prácticas democratizantes: algunas reflexiones; ii) órganos creados por ley donde participan sectores gremiales de artistas: comisión certificadora de la ley No.18.384, Estatuto del artista y oficios conexos. Ley 17930, arts. 235 - 250 (artículos de una presupuestal) de Incentivos Fiscales, que crea el Consejo de Evaluación y Fomento de Proyectos Artísticos Culturales (CONAEF)
	No		
¿Pueden considerarse activos (reunión oficial organizada en los últimos 24 meses) o no?	Si	x	únicamente para los órganos creados por ley donde participan sectores gremiales de artistas (ii)
	No		
¿Tienen un carácter permanente (por ejemplo, consejos) o no permanente o ad hoc (por ejemplo, reuniones)?	Permanente	x	únicamente para los órganos creados por ley donde participan sectores gremiales de artistas (ii)
	No permanente		
¿Sus resoluciones tienen un poder decisorio o consultivo?	Decisorio	x	únicamente para los órganos creados por ley donde participan sectores gremiales de artistas (ii)
	Consultivo		
Nivel regional/municipal/local			
¿Existen mecanismos institucionales o estructuras orgánicas (reuniones periódicas, consejos) que prevean la participación de representantes de los operadores del sector cultural (gremios, asociaciones, redes, etc.) en los procesos relativos a la formulación y ejecución de políticas, medidas y programas culturales que les conciernen?	Si	x	Asambleas Nacionales de Cultura (1996, 1998, 2003, 2006): se contó con la participación de órganos departamentales, municipales y locales. En : Carámbula, Gonzalo: La institucionalidad pública como problema. ii) Participación de las regiones en mecanismos concursales
	No		
¿Pueden considerarse activos (reunión oficial organizada en los últimos 24 meses) o no?	Si	x	únicamente para los mecanismos concursales (ii)
	No		
¿Tienen un carácter permanente (por ejemplo, consejos) o no permanente o ad hoc (por ejemplo, reuniones)?	Permanente	x	únicamente para los mecanismos concursales (ii)
	No permanente		
¿Sus resoluciones tienen un poder decisorio o consultivo?	Decisorio	x	únicamente para los mecanismos concursales (ii)
	Consultivo		

Se obtuvo así un resultado final para este segmento de 1/1

Sobre la base de los resultados obtenidos para los dos segmentos se obtiene un resultado final de 0.89/1 para el Grado de promoción de la participación de los representantes de los profesionales del sector cultural y de las minorías en los procesos relativos a la formulación y ejecución de políticas, medidas y programas culturales que les conciernen.

6. PARTICIPACIÓN SOCIAL

La dimensión Participación Social tiene por objeto mostrar cómo los valores, prácticas y actitudes culturales tienen una repercusión en el sentido de integración, cooperación y emancipación de los individuos y las comunidades, que les conduce a orientar sus acciones. Así, esta dimensión pone de relieve las múltiples formas en que la cultura influye en la preservación y el fortalecimiento de un entorno susceptible de propiciar el progreso social y el desarrollo.

6.1 Subdimensión: Participación en Actividades Culturales

6.1.1 - Indicador central: Porcentaje de la población que ha participado al menos una vez en una actividad cultural fuera del hogar en los últimos 12 meses: 68,8%(2009)

Esta subdimensión se realizó a partir de un procesamiento específico de los microdatos de la Segunda Encuesta Nacional de Imaginarios y Consumo Cultural de los Uruguayos 2009 del Observatorio Universitario en Políticas Culturales de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República (OBUPOC-FHUCE-UDELAR).

Dicha encuesta se realizó en ciudades de más de 5.000 habitantes en todo el país y se aplicó a ciudadanos de 16 o más años de edad entre el dos de febrero y el 30 de abril de 2009. Se realizaron 3421 encuestas en total.

El indicador “participación en actividades culturales fuera del hogar” (Part1) se elaboró a partir de las siguientes variables presentes en la encuesta:

- a) *CINE. % personas que asistieron al cine en el último año*
- b) *ACT. TEATRAL – PERFORMANCE. % personas que asistieron a alguna actividad teatral en el último año. Incluye ópera, danza, teatro y lectura o recital de poesía.*
- c) *CONCIERTOS. % personas que han asistido a un concierto o espectáculo musical en el último año.*
- d) *PATRIMONIO. % personas que asistieron al Día del Patrimonio en el último año (la encuesta que sirve de fuente no incluye preguntas específicas sobre la asistencia a un parque histórico o cultural, un sitio del patrimonio, por lo que se utiliza como proxy la que asistieron al Día del Patrimonio con el fin de construir el indicador).*
- e) *MUSEOS-GALERIAS. % personas que asistieron a un museo, galería o exposición de arte en el último año (la encuesta que sirve de fuente no incluye por tanto una pregunta sobre la asistencia a exposiciones de artesanía específicamente).*

Los datos se presentan en el cuadro a continuación. Como se destaca en la primera fila el 68,8 % de los uruguayos realizaron actividades culturales fuera del hogar el último año. La participación en actividades culturales se revela masculinizada y tiende a centrarse en personas de edad media, nivel de estudios medios –secundaria- e ingresos altos. Los datos revelan también un sesgo regional a favor de Montevideo –la capital del país-.

Tabla 27: Porcentaje de la población que ha participado al menos una vez en una actividad cultural fuera del hogar en los últimos 12 meses

Resultados	Género		Nivel de ingresos*				Urbanización*		Grupo de edad			Nivel de educación		
	Mujeres	Hombres	Hasta USD 300	Entre USD 300-750	Mas USD 750	Ns Nc	Urbana	Rural	16-29	30-60	61 y más	Primaria	Secundaria	Tercia
Año	2009													
Grupo de edad	Mayores 16 años													
Periodo tiempo	Ultimo año													
Fuente	OBUPOC, Encuesta 2009													
Comentario	Variable construida													
Datos	68,8	39	61	15	30,5	38,5	16,3	60,1	39,9	27,3	52,3	20,3	15,3	52,7

Fuente: OBUPOC –Procesamiento específico de microdatos. Encuesta 2009

6.1.2 - Indicador central: Porcentaje de la población que ha participado al menos una vez en una actividad cultural identitaria en los últimos 12 meses: 67,3% (2009)

Este indicador también se construye a partir de los microdatos de la Segunda Encuesta Nacional de Imaginarios y Consumo cultural de los Uruguayos de 2009 (FHUCE-UDELAR), realizándose un procesamiento específico. Las variables utilizadas a la luz de las orientaciones del Manual Metodológico de la BICD son las siguientes:

Para el cálculo del % personas que asistieron a una festividad nacional o local en el último año:

- Asistencia a Criollas Parque Roosevelt
- Asistencia al Festival del Olimar

- Asistencia a festejos locales

Para el cálculo del % personas que asistieron a celebraciones comunitarias de eventos culturales e históricos en el último año:

- Asistencia al carnaval (incluye asistencia a carnaval en su localidad, en otra, en Montevideo)
- Asistencia a la Fiesta de la Patria Gaucha

Para el cálculo del % personas que participaron en celebraciones, rituales tales como nacimientos, casamientos, funerales, etc.:

- No hay datos disponibles de este tipo de actividad.

No se ha podido por lo tanto construir el indicador central sobre participación en actividades culturales fortalecedoras de la identidad sino un indicador alternativo, que sin embargo se acerca mucho al indicador central propuesto por la BICD.

Los datos se presentan en el cuadro a continuación que replica la información presentada en la Tabla de Datos de la BICD. De acuerdo al mismo surge que las actividades fortalecedoras de identidad se registran en el 67,3 % de la población nacional en 2009. El perfil de población sugiere que se trata mayoritariamente de varones, con cierta predominancia de personas de edad media, nivel educativo e ingresos medios.

Tabla 28: Porcentaje de la población que ha participado al menos una vez en una actividad cultural identitaria en los últimos 12 meses

Resultados	Género		Nivel de ingresos*			Urbanización**		Grupo de edad			Nivel de educación					
	Mujeres	Hombres	Menos USD 300	Entre USD 300-750	Más USD 750	Urbana	Rural	16-29	30-60	61 y más	Primaria	Secundaria	Terciaria			
Año	2009		39,8	60,2	19,1	34,6	30,7	15,5	52	48	29	50,7	20,3	21,6	54,2	24,2
Grupo de edad	16 y más															
Periodo tiempo	Ultimo año															
Fuente	OBUPOC															
Comentario	Procesamiento de microdatos															
Datos	67,3		39,8	60,2	19,1	34,6	30,7	15,5	52	48	29	50,7	20,3	21,6	54,2	24,2

Fuente: OBUPOC –Procesamiento específico de microdatos. Encuesta 2009

Aclaraciones: La encuesta de Imaginarios y consumo cultural de los uruguayos no proporciona datos a nivel rural y urbano. En su defecto se incluye la variable: Montevideo / Interior (provincias o departamentos del país).

6.2 Subdimensión: Confianza

6.2.1 - Indicador central: Grado de confianza existente en una sociedad con respecto a las personas con orígenes culturales diferentes: 92,7% (2006).

Para construir el indicador se consultaron los últimos datos disponibles para el Uruguay del Latinobarómetro (2009) y la Encuesta Mundial de Valores (2006) correspondientes a “Personas que indicaron que no le gustaría tener como vecinos a determinados grupos”. Dado que las categorías de respuestas que usa el Latinobarómetro no son las mismas que las requeridas por la tabla de resultados de la batería de Indicadores, tomamos los datos de la Encuesta Mundial de Valores con el fin de asegurar la construcción del indicador central de acuerdo con la metodología propuesta por la BICD (ver categorías subrayadas en la siguiente tabla).

Tabla 29: Personas que indicaron que no le gustaría tener como vecinos a determinados grupos

BASE=689 Weight [with split ups]	Neighbours		
	Frequency	% Over respondents	% Over total answers
Drug addicts	501	72.7 %	32.0 %
People of a different race	39	5.7 %	2.5 %
People who have AIDS	113	16.4 %	7.2 %
Immigrants/foreign workers	52	7.5 %	3.3 %
Homosexuals	162	23.5 %	10.3 %
People of a different religion	60	8.7 %	3.8 %
Heavy drinkers	497	72.1 %	31.7 %
Unmarried couples living together	35	5.1 %	2.2 %
People who speak a different language	57	8.3 %	3.6 %
Jews	52	7.5 %	3.3 %
Total		689 (100%)	1568 (100%)

Fuente: Value Survey Databank

Se tomaron los datos correspondientes a las categorías “Personas de diferentes razas”, “Inmigrantes/trabajadores extranjeros” y “Personas de diferente religión”. Se calculó el porcentaje de personas a las que “no le importaría tener como vecino...” para cada categoría. Por último, se calculó el promedio de estos últimos porcentajes, obteniendo como resultado final del indicador 92,7%.

Tabla 30: Cálculo del porcentaje de confianza en otras culturas

	No le gustaría que fuesen vecinos suyos	No le importaría que sean vecinos suyos (deducción)	Confianza en otras culturas
Personas de diferente raza	5,7	94,3	92,7
Inmigrantes/trabajadores extranjeros	7,5	92,5	
Personas de diferente religión	8,7	91,3	

Se realizaron los mismos cálculos que en el punto anterior para hombres y para mujeres.

Tabla 31: Confianza en otras culturas hombres

	No le gustaría que fuesen vecinos suyos	No le importaría que sean vecinos suyos (deducción)	Confianza en otras culturas
Personas de diferente raza	5,9	94,1	
Inmigrantes/trabajadores extranjeros	6,9	93,1	93,1
Personas de diferente religión	7,9	92,1	

Tabla 32: Confianza en otras culturas mujeres

	No le gustaría que fuesen vecinos suyos	No le importaría que sean vecinos suyos (deducción)	Confianza en otras culturas
Personas de diferente raza	5,5	94,5	
Inmigrantes/trabajadores extranjeros	8	91,2	92,13
Personas de diferente religión	9,3	90,7	

Se realizaron los cálculos correspondientes para cada rango de edad.

Tabla 33: Confianza en otras culturas 15 a 29 años

	No le gustaría que fuesen vecinos suyos	No le importaría que sean vecinos suyos (deducción)	Confianza en otras culturas
Personas de diferente raza	4,6	95,4	
Inmigrantes/trabajadores extranjeros	6,5	93,5	92,63
Personas de diferente religión	11	89	

Tabla 34: Confianza en otras culturas 30 a 49 años

	No le gustaría que fuesen vecinos suyos	No le importaría que sean vecinos suyos (deducción)	Confianza en otras culturas
Personas de diferente raza	6	94	
Inmigrantes/trabajadores extranjeros	9,7	90,3	92
Personas de diferente religión	8,3	91,7	

Tabla 35: Confianza en otras culturas 50 y más años

	No le gustaría que fuesen vecinos suyos	No le importaría que sean vecinos suyos (deducción)	Confianza en otras culturas
Personas de diferente raza	6	94	

Inmigrantes/trabajadores extranjeros	6,6	93,4	93,2
Personas de diferente religión	7,8	92,2	

6.2.2 - Indicador central: Grado de confianza interpersonal: 30.90%(2010)

Para la construcción de este indicador central se consultaron el Latinobarómetro del 2010 y la Encuesta Mundial de Valores 2006. Se utilizaron los datos del primero por ser la fuente más reciente.

Se utilizaron los datos correspondientes a “Se puede confiar en la mayoría de las personas” que corresponden al 30.90%.

Se realizaron además, las desagregaciones pertinentes por las variables de género y edad de los entrevistados que se presentan a continuación.

Tabla 36: Confianza interpersonal por sexo

BASE=1175 Ponderación		Sexo entrevistado		
		Suma	Hombre	Mujer
Confianza Interpersonal	Se puede confiar en la mayoría de las personas	30,90%	32,10%	29,80%
	Uno nunca es lo suficientemente cuidadoso en el trato con los demás	69,10%	67,90%	70,20%
	Suma	1175 (100%)	551 (100%)	624 (100%)

Fuente Latinobarómetro 2010

Para el caso de confianza interpersonal por edad, luego de contrarrestar las dos fuentes, utilizamos los datos del Latinobarómetro ya que, a pesar de que las categorías de edad no coinciden con las requeridas por la tabla de resultados de la Batería de indicadores no se presentan diferencias sustanciales para el análisis ni en el resultado final ni entre los tramos de edades. Adjuntamos las dos tablas con fines comparativos.

Tabla 37: Confianza interpersonal por edad

BASE=1175 Ponderación		Edad				
		Suma	15-25	26-40	41-60	61 y más
Confianza Interpersonal	Se puede confiar en la mayoría de las personas	30,90%	31,70%	30,70%	30,70%	30,90%
	Uno nunca es lo suficientemente cuidadoso en el trato con los demás	69,10%	68,30%	69,30%	69,30%	69,10%
	Suma	1175 (100%)	199 (100%)	313 (100%)	362 (100%)	301 (100%)

Fuente Latinobarómetro 2010

6.3 Subdimensión: Libre Determinación

Indicador central: Resultado mediano de la libre determinación percibida: 7,48%(2006)

Para la construcción de este indicador central se tomaron los datos de la WVS (2006), dado que el Latinobarómetro no incluye esta pregunta.

Tabla 38: Percepción de la libre determinación

Ponderación	Cuanta libertad de elección y control sobre su vida				
	Nº casos	%/Total	%Acum/Total	%/(Total-NS/NC)	%Acum / (Total-NS/NC)
Ninguna	18	1,80%	1,80%	1,80%	1,80%
2	5	0,50%	2,30%	0,50%	2,40%
3	12	1,20%	3,50%	1,20%	3,60%
4	16	1,60%	5,10%	1,60%	5,20%
5	70	7,00%	12,10%	7,20%	12,40%
6	94	9,40%	21,50%	9,70%	22,10%
7	162	16,20%	37,70%	16,60%	38,70%
8	228	22,80%	60,50%	23,40%	62,20%
9	96	9,60%	70,10%	9,90%	72,00%
Mucha	272	27,20%	97,30%	28,00%	100,00%
No sabe	27	2,70%	100,00%		
Suma	1000	100%		1000	100%

Fuente: Values Surveys Databank

Se calcula la mediana según la fórmula

$$\text{mediana} = 50\% - y_k + k$$

$$y_{k+1} - y_k$$

Mediana :

$$= ((50 - 38,7) / (62,2 - 38,7)) + 7 = 7.48$$

Se calcularon también los resultados medianos para hombres y mujeres así como para los grupos de edad 15-29, 30-49 y más de 50, que se presentan a continuación:

Tabla 39: Percepción de la libre determinación por sexo

Ponderación	Suma	Hombre	%acu. Hombres	Mujer	%acu. Mujeres	
Cuanta libertad de elección y control sobre su vida	Ninguna	1,80%	0,50%	0,50%	3,00%	3,00%
	2	0,50%	0,20%	0,70%	0,70%	3,70%
	3	1,20%	1,80%	2,50%	0,70%	4,40%
	4	1,60%	1,20%	3,70%	2,00%	6,40%
	5	7,20%	7,40%	11,10%	7,00%	13,40%
	6	9,70%	9,90%	21,00%	9,40%	22,80%
	7	16,60%	17,10%	38,10%	16,30%	39,10%

	8	23,40%	24,00%	62,10%	23,00%	62,10%
	9	9,90%	11,10%	73,20%	8,90%	71,00%
	Mucha	28,00%	26,80%	100,00%	28,90%	99,00%
	Suma	973 (100%)	433 (100%)		540 (100%)	

Fuente: Values Surveys Databank

mediana hombres= $=(50-38,1)/(62,1-38,1)+7 = 7.49$

mediana mujeres= $=(50-39,1)/(62,1-39,1)+7 = 7.48$

Tabla 40: Percepción de la libre determinación por tramo de edad

BASE=973		Edad del entrevistado						
Ponderación		Suma	15-29 años	%acu.15-29	30-49 años	%acu.30-49	50 y más años	%acum.50 y más
Cuanta libertad de elección y control sobre su vida	Ninguna	1,80%	1,30%	1,30%	2,50%	2,50%	1,70%	1,70%
	2	0,50%	-	1,3	0,90%	3,40%	0,50%	2,20%
	3	1,20%	0,90%	2,20%	1,30%	4,70%	1,40%	3,60%
	4	1,60%	1,30%	3,50%	2,20%	6,90%	1,40%	5,00%
	5	7,20%	9,40%	12,90%	6,90%	13,80%	6,20%	11,20%
	6	9,70%	11,20%	24,10%	7,50%	21,30%	10,40%	21,60%
	7	16,60%	16,70%	40,80%	16,00%	37,30%	17,10%	38,70%
	8	23,40%	26,20%	67,00%	24,20%	61,50%	21,30%	60,00%
	9	9,90%	11,20%	78,20%	11,00%	72,50%	8,30%	68,30%
	Mucha	28,00%	21,90%	100,10%	27,40%	99,90%	31,80%	100.10%
	Suma	973 (100%)	233 (100%)		318 (100%)		422 (100%)	

Fuente: Values Surveys Databank

mediana 15-29= $(50-40,8)/(67-40,8)+7 = 7,35$
mediana 30 a 49= $(50-37,30)/(61,50-37,30)+7=7,52$
mediana 50 y más= $(50-38,70)/(60-38,70)+7 = 7,53$

7. GÉNERO

El objetivo de esta dimensión es determinar en qué grado la igualdad de género se percibe como algo importante para el desarrollo nacional, el respeto de los derechos humanos (incluidos los derechos culturales) y la construcción de sociedades abiertas e integradoras. Esto puede medirse por el grado de igualdad con que las mujeres y los hombres gozan de las oportunidades, los recursos y los resultados en áreas clave, como la participación política, la educación y la participación en la fuerza de trabajo, así como por el grado en que las actitudes personales son favorables a la igualdad de género.

7.1 Subdimensión: Niveles de igualdad de género

Indicador central: Índice de disparidades entre las mujeres y los hombres en las esferas política, educativa y laboral y en los marcos legislativos relacionados con la equidad de género (resultado objetivo): 0,654/1 (2013)

Este indicador es un indicador compuesto que aborda los siguientes componentes:

7.1.1- Participación política. Porcentaje de mujeres en la cámara baja del parlamento.

Para el cálculo del dato relativo a la participación política requerido para la construcción del indicador central sobre niveles de igualdad de género se disponen de dos fuentes de datos principales:

- El Instituto Nacional de la Mujer (INMUJERES) Cuadernos del Sistema de Información de Género N°3 “En busca del pleno ejercicio de la ciudadanía: el lugar de las mujeres uruguayas en la toma de decisiones”, 2011.
<http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/18532/1/cuaderno3.pdf>
- Base de datos “Women in Parliaments”. <http://www.ipu.org/wmn-e/arc/classif151200.htm>

Se optó por esta última fuente de datos por proveer datos más actualizados. A su vez se reconstruyó la serie temporal según ambas fuentes a fin de consolidar los datos y de disponer del dato correspondiente a cada año. El resultado final es de 12,1% para el año 2012.

Tabla 41: Porcentaje de mujeres en la cámara baja (INMUJERES)

PORCENTAJE DE MUJERES EN LA CÁMARA BAJA. FUENTE INMUJERES		
2000	2005	2010
12,1	11,1	15,1

Tabla 42: Porcentaje de mujeres en la cámara baja (Women in Parliaments Database)

PORCENTAJE DE MUJERES EN LA CÁMARA BAJA. FUENTE WOMAN IN PARLIAMENTS DATABASE (PROMEDIO ANUAL)					
2000	2005	2010	2011	2012	2013
12,1	11,2	15,1	14,94	12,1	12,1

Tabla 43: Promedio anual

CÁLCULO PROMEDIO ANUAL FUENTE WOMAN IN PARLIAMENTS DATABASE						
	2013	2012	2011	2010	2005	2000
31-ene	12,1	12,1	15,2	14,1	12,1	12,1
28-feb	12,1	12,1	15,2	15,2	12,1	12,1
31-mar		12,1	15,2	15,2	11,1	12,1
30-abr		12,1	15,2	15,2	11,1	12,1
31-may		12,1	15,2	15,2	11,1	12,1
30-jun		12,1	15,2	15,2	11,1	12,1
31-jul		12,1	15,2	15,2	11,1	12,1
31-ago		12,1	15,2	15,2	11,1	12,1
30 setiembre		12,1	15,2	15,2	11,1	12,1
31-oct		12,1	15,2	15,2	11,1	12,1
30-nov		12,1	15,2	15,2	11,1	12,1
31-dic		12,1	12,1	15,2	11,1	12,1
31-ene		2012	2011	2010	2005	2000

7.1.2 - Educación: Promedio de años de educación

Para el cálculo de los datos relativos al promedio de años de escolaridad de hombres y mujeres de más de 25 años requerido para la construcción del indicador central sobre niveles de igualdad de género se relevaron las siguientes fuentes:

- Encuesta de Barro and Lee. Datos disponibles para el año 2010. <http://www.barrolee.com/data/newtest.jsp>
- Encuesta Continua de Hogares (ECH) 2011. http://www.ine.gub.uy/biblioteca/ech/ech2011/Principales_resultados_2011.pdf

Se optó por procesar los datos de la ECH por ser más recientes. Se trabajó con la base de personas dado que para el indicador requerido era la base más adecuada.

Para obtener la variable Media de Escolaridad se tuvo que proceder a su construcción. En primer lugar, se creó la variable “años de escolaridad” como la suma de todas las variables que contenían los años de educación en los diferentes ciclos educativos: primaria común, media básica, media superior, media tecnológica, educación técnica, magisterio/profesorado, universitaria/similar, terciaria no universitaria. Cabe aclarar que en la suma de estos años se pueden superponer algunas formaciones como media superior, tecnológica y técnica. Dado que, por ejemplo, para algunos cursos de formación técnica no se requiere haber culminado media básica y para otros sí. A su vez, puede suceder que simultáneamente se curse Universidad y algún curso técnico u otra carrera terciaria.

Luego de construida esta variable filtramos la base seleccionando a la población mayor de 25 años y calculamos la **media** de años de escolaridad obteniendo que 9,05 es el promedio de años de escolaridad para el total de la población mayor de 25 años.

Para el indicador específico de mujeres, filtramos la base seleccionando a la población de mujeres mayores de 25 años y calculamos la **media** de años de escolaridad, obteniendo así que el promedio de años de escolaridad para mujeres mayores de 25 años es de 9,26 años.

NOTA: En la construcción de ambos datos se le aplicó a la base un expansor anual a fin de garantizar que los datos fueran representativos del total del país.

Tabla 44: Promedio de años escolarización de mujeres mayores de 25 años

Fuente	Año	Promedio de años escolarización (mujeres mayores de 25)	Población
Barro and Lee	2010	8,65	1.165.000
Indicador construido datos ECH	2011	9,257	1.148.653

Por último se presenta la comparación con los datos de la encuesta de Barro and Lee:

Tabla 45: Promedio de años escolarización de población mayor de 25 años

Fuente	Año	Promedio de años escolarización (población mayor de 25)	Población
Barro and Lee	2010	8,410	2.200.000
Indicador construido datos ECH	2011	9,047	2.1390.88

7.1.3 - Participación en la fuerza de trabajo

Para el cálculo de los datos relativos a la participación en la fuerza de trabajo requeridos para la construcción del indicador central sobre niveles de igualdad de género se consultaron las siguientes fuentes:

-Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD, 2011. Índice de desigualdad de género e Indicadores Relacionados. http://hdr.undp.org/en/media/HDR_2011_EN_Table4.pdf

-Instituto Nacional de Estadística (INE). Encuesta Continua de Hogares - 2011 - Principales Resultados. http://www.ine.gub.uy/biblioteca/ech/ech2011/Principales_resultados_2011.pdf
Se optó por esta última por ser la fuente más reciente.

Tabla 46: Comparación de resultados

Fuente	Año	Tasa de participación mujeres	Tasa de participación hombres
Informe de desarrollo humano	2009	53,80	75,50
INE	2011	55,60	64,60

7.1.4 - Legislación en materia de equidad de género

7.1.4 - a)- Protección frente a la violencia contra la mujer en la legislación nacional:

Para el primer componente relativo a “la protección frente a la violencia contra la mujer en la legislación nacional” se consultó la fuente sugerida por el Manual Metodológico de UNESCO:

Gender, Institutions, and Development database (SIGI) de la OCDE para el año 2012 <http://stats.oecd.org/Index.aspx?QueryId=35278>

7.1.4 - b)- Sistema de cupos para promover la igualdad en la representación política:

Para la construcción del segundo componente relativo a la existencia de “Sistema de cupos para promover la igualdad en la representación política” se utilizaron los datos OECD Gender, Institutions, and Development database para el año 2012 <http://stats.oecd.org/Index.aspx?QueryId=35278>.

-Conviene en este marco hacer la siguiente aclaración:

En el año 2009 se aprueba en Uruguay la ley de Participación política (Nº 18476) que establece la obligación de incluir a personas de ambos sexos en cada terna de candidatos/as (tres lugares sucesivos), tanto titulares como suplentes, en las listas electorales presentadas en los tres comicios —internas de los partidos políticos, nacionales y departamentales— que integran el ciclo electoral quinquenal uruguayo, y también en todos los procesos electorales propios de las distintas colectividades políticas en los cuales eligen sus autoridades partidarias. La misma establece una diferencia importante entre, por un lado, las elecciones internas (constitucionales o partidarias) y, por otro, las elecciones parlamentarias y departamentales. Para las primeras, la implementación de la cuota se fija como un criterio permanente a aplicarse a partir del 2009 y sin límite de tiempo; en cambio para las segundas (los cargos electivos de mayor poder), la cuota recién regirá para el ciclo electoral 2014/2015 y por única vez.

(Cuadernos del Sistema de Información de Género Nº3. “En busca del pleno ejercicio de la ciudadanía: el lugar de las mujeres uruguayas en la toma de decisiones”, 2011. <http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/18532/1/cuaderno3.pdf>)

La tabla siguiente recapitula los diferentes datos (así como las fuentes y años de referencia de los mismos) que han permitido construir el indicador central.

Tabla 47: Tabla resumen del Índice de disparidades entre las mujeres y los hombres en las esferas política, educativa y laboral y en los marcos legislativos relacionados con la equidad de género (resultado objetivo)

Participación política	Porcentaje de mujeres en la cámara baja del parlamento (%)	12%	2012	Women in Parliaments Database
Educación	Promedio de años de educación (Mujeres, 25 y más años)	9,26	2011	Elaboración propia. ECH2011
	Población (mujeres, 25 y más años)	1148653	2011	Elaboración propia. ECH 2011
	Promedio de años de educación (Total, 25 y más años)	9,05	2011	Elaboración propia. ECH2011
	Población (total, 25 y más años)	2139088	2011	Elaboración propia. ECH2011
	Promedio de años de educación (Hombres, 25 y más años)	8,80		
Participación en la fuerza de trabajo	Tasa de participación de las mujeres en la fuerza de trabajo (%)	55,60%	2011	INE: Encuesta Continua de Hogares - 2011 - Principales Resultados
	Tasa de participación de los hombres en la fuerza de trabajo (%)	64,50%	2011	INE: Encuesta Continua de Hogares - 2011 -
Legislación en	Violación	0,50	2012	OECD Gender, Institutions, and Development database

materia de equidad de género	Violencia en el hogar	0,50	20 12	OECD Gender, Institutions, and Development database
	Acoso sexual	0,00	20 12	OECD Gender, Institutions, and Development database
	Violencia contra la mujer (legislación)	0,33		
	Sistemas de cupos para las mujeres	0,00	20 12	OECD Gender, Institutions, and Development database

El resultado obtenido para el Índice de disparidad entre mujeres y hombres en los ámbitos político, educativo y laboral y en los marcos legislativos en materia de equidad de género es de: 0.654/1 tal y como resume la tabla siguiente:

Tabla 48: Índice de disparidad entre mujeres y hombres en los ámbitos político, educativo y laboral y en los marcos legislativos

Participación política				
Participación política				Promedio
Hombres	Mujeres			
0,879	0,121			0,500
Educación				
Educación				Promedio
Hombres	Mujeres			
0,880	0,926			0,903
Participación en la fuerza de trabajo				
Participación laboral				Promedio
Hombres	Mujeres			
65%	56%			0,601
Legislación en materia de equidad de género				
Violencia contra la mujer		Sistemas de cupos		Promedio
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
1	0,67	1	1,00	0,91
FINAL				0,654

7.2. Subdimensión: Percepción de la igualdad de género. (Resultado subjetivo):

Indicador central: Grado de evaluación positiva de la igualdad de género: 80.7%(2006)

Para la construcción del indicador central *Grado de evaluación positiva de la igualdad de género* se consultaron el Latinobarómetro y la Encuesta Mundial de valores (2006).

Las preguntas 1 (“Los hombres tienen más derecho que las mujeres a un puesto de trabajo”) y 3 (“La universidad es más importante para un chico que para una chica”) no fueron realizadas en el Latinobarómetro, por lo tanto se consignaron los datos de la Encuesta Mundial de Valores. La pregunta 2 (“En general, los hombres son mejores líderes políticos que las mujeres”), fue realizada por el Latinobarómetro en el año 2006 y 2009 en el Uruguay. Sin

embargo, dado que los rangos de edad utilizados por el análisis en línea del Latinobarómetro no coinciden con los solicitados por la tabla de resultados de la batería de indicadores, se optó por presentar los datos de la Encuesta Mundial de Valores para el año 2006. A continuación se detallan los datos en base a los cuales se construyó el indicador central.

7.2.1 - Cuando hay pocos puestos de trabajo, los hombres deben tener más derecho a conseguirlos que las mujeres.

Tabla 49: Grado de acuerdo/desacuerdo con la afirmación: en un contexto de escasez de puestos de trabajo: Los hombres tienen más derecho que las mujeres a un puesto de trabajo

BASE=1000	Escasez de puestos de trabajo: Los hombres tienen más derecho que las mujeres a un puesto de trabajo				
	Nº casos	%/Total	% Acum/Total	%/(Total-NS/NC)	% Acum / (Total-NS/NC)
Acuerdo	212	21,20%	21,20%	21,90%	21,90%
Desacuerdo	672	67,20%	88,40%	69,30%	91,10%
Ninguno	86	8,60%	97,00%	8,90%	100,00%
No sabe	30	3,00%	100,00%		
Suma	1000	100%		1000	100%

Tabla 50: Grado de acuerdo/desacuerdo con la afirmación: en un contexto de escasez de puestos de trabajo: Los hombres tienen más derecho que las mujeres a un puesto de trabajo (apertura por sexo)

BASE= 1000 Ponderación			Suma	Escasez de puestos de trabajo: Los hombres tienen más derecho que las mujeres a un puesto de trabajo	
				Hombre	Mujer
	Acuerdo	1,90%	2	4,90%	9,40%
	Desacuerdo	9,30%	6	5,70%	2,10%
	Ninguno	90%	8,	,30%	,50%
	Suma	70 (100%)	9	29 (100%)	41 (100%)

Tabla 51: Grado de acuerdo/desacuerdo con la afirmación: en un contexto de escasez de puestos de trabajo: Los hombres tienen más derecho que las mujeres a un puesto de trabajo (apertura por edad)

BASE=970 Ponderación		País				
		Suma	Suma	Uruguay		
				Edad del entrevistado		
			15-29 años	30-49 años	50 y más años	
	Acuerdo	21,90%	21,90%	20,30%	22,50%	22,30%
	Desacuerdo	69,30%	69,30%	73,40%	67,20%	68,50%
	Ninguno	8,90%	8,90%	6,30%	10,30%	9,20%
	Suma	970 (100%)	970 (100%)	237 (100%)	311 (100%)	422 (100%)

Se tomaron los resultados correspondientes a la opción “en desacuerdo”.

7.2.2 - Los hombres son mejores líderes políticos que las mujeres.

Tabla 52: Grado de acuerdo/desacuerdo con la afirmación: En general, los hombres son mejores líderes políticos que las mujeres (apertura por sexo)

BASE=901 Ponderación		País			
		Suma	Uruguay		
			Suma	Hombre	Mujer
En general, los hombres son mejores líderes políticos que las mujeres	Muy de acuerdo	2,40%	2,40%	2,80%	2,20%
	Acuerdo	18,00%	18,00%	23,00%	14,10%
	En desacuerdo	62,00%	62,00%	61,60%	62,40%
	Muy en desacuerdo	17,50%	17,50%	12,60%	21,40%
	Suma	901 (100%)	901 (100%)	396 (100%)	505 (100%)

Tabla 53: Grado de acuerdo/desacuerdo con la afirmación: En general, los hombres son mejores líderes políticos que las mujeres (apertura por edad)

BASE=901 Ponderación		País				
		Suma	Uruguay			
			Suma	Edad del entrevistado		
			15-29 años	30-49 años	50 y más años	
En general, los hombres son mejores líderes políticos que las mujeres	Muy de acuerdo	2,40%	2,40%	0,50%	2,00%	3,80%
	Acuerdo	18,00%	18,00%	14,60%	21,50%	17,20%
	En desacuerdo	62,00%	62,00%	69,30%	60,10%	59,60%
	Muy en desacuerdo	17,50%	17,50%	15,60%	16,40%	19,40%
	Suma	901 (100%)	901 (100%)	212 (100%)	293 (100%)	396 (100%)

Se tomaron los resultados correspondientes a las respuestas “en desacuerdo” y “muy en desacuerdo”.

7.2.3 - La universidad es más importante para un chico que para una chica.

Tabla 54: Grado de acuerdo/desacuerdo con la afirmación: Una educación universitaria es más importante para un varón que para una mujer

BASE=954 Ponderación		País	
		Suma	Uruguay
Una educación universitaria es más importante para un varón que para una mujer	Muy de acuerdo	1,30%	1,30%
	Acuerdo	5,30%	5,30%
	En desacuerdo	68,60%	68,60%
	Muy en desacuerdo	24,80%	24,80%
	Suma	954 (100%)	954 (100%)

Tabla 55: Grado de acuerdo/desacuerdo con la afirmación: Una educación para un varón que para una mujer (apertura por sexo) universitaria es más

BASE=954 Ponderación		País			
		Suma	Uruguay		
			Suma	Sexo	
			Hombre	Mujer	
Una educación universitaria es más importante para un varón que para una mujer	Muy de acuerdo	1,30%	1,30%	1,70%	0,90%
	Acuerdo	5,30%	5,30%	6,00%	4,80%
	En desacuerdo	68,60%	68,60%	70,50%	67,00%
	Muy en desacuerdo	24,80%	24,80%	21,80%	27,20%
	Suma	954 (100%)	954 (100%)	417 (100%)	537 (100%)

Tabla 56: Grado de acuerdo/desacuerdo con la afirmación: Una educación universitaria es más importante para un varón que para una mujer (apertura por edad)

BASE=954 Ponderación		País				
		Suma	Suma	Uruguay		
				Edad del entrevistado		
			15-29 años	30-49 años	50 y más años	
Una educación universitaria es más importante para un varón que para una mujer	Muy de acuerdo	1,30%	1,30%	2,10%	1,30%	0,70%
	Acuerdo	5,30%	5,30%	5,50%	5,50%	5,10%
	En desacuerdo	68,60%	68,60%	68,90%	69,20%	67,90%
	Muy en desacuerdo	24,80%	24,80%	23,40%	24,00%	26,30%
	Suma	954 (100%)	954 (100%)	235 (100%)	308 (100%)	411 (100%)

Se contaron las respuestas correspondientes a “en desacuerdo” y “muy en desacuerdo”. En la tabla adjunta se presentan los resultados para la subdimensión.

La tabla siguiente recapitula los diferentes datos tomados del WVS para 2006 que han permitido construir el indicador central *Grado de evaluación positiva de la igualdad de género* obteniendo un resultado final de 80.7%.

Tabla 57: Grado de evaluación positiva de la igualdad de género

Response		Disagree	Total	Gender				Age group					
				Female		Male		15-29		30-49		50 and more	
				Disagree	Strongly disagree	Disagree	Strongly disagree	Disagree	Strongly disagree	Disagree	Strongly disagree	Disagree	Strongly disagree
V44	0,3	69%		72		66		73		67		69	
V61	0,3	62%	18%	62	21	62	13	69	16	60	16	60	19
V62	0,3	69%	25%	67	27	71	22	69	23	69	24	68	26
Result		80.7%		83,37%		77,40%		83,53%		78,97%		80,57%	

8 COMUNICACIÓN

8.1 Subdimensión: Libertad de expresión

Indicador central: Índice de libertad de prensa escrita, por radio y televisión y de los medios basados en internet.

Para el análisis del clima jurídico, político y económico para la libertad de expresión se utilizaron indicadores del Freedom House para 2012. (www.freedomhouse.org)

Se utilizó específicamente el indicador Freedom of the Press Index (Índice de Libertad de Prensa) realizado a partir de la encuesta anual sobre independencia de los medios en 197 países a nivel mundial. El indicador da cuenta del grado de libertad que tiene la prensa escrita y medios audiovisuales para ejercer el derecho a la libertad de prensa. Plantea el grado de libertad existente en los medios de un país a partir de 23 preguntas y 109 indicadores que exploran el ámbito legal, político y económico del país. Si el país es calificado con un puntaje de hasta 30 se considera un “país libre” en términos de libertad de prensa, si la cifra se ubica entre 21 y 60 el país se cataloga como “parcialmente libre” y si el valor excede 61 puntos es considerado “no libre”.

En el entorno legal se consideran las leyes y regulaciones que pueden incidir en los mensajes de los medios, las políticas e instituciones existentes en el país que puedan restringir la acción de los medios. Se evalúa el impacto de las garantías legales en el ejercicio de la libertad de expresión y los factores potencialmente negativos que surjan de la legislación vigente. También la capacidad de los periodistas para operar de manera libre.

En el entorno político se evalúa el grado de control político frente a los contenidos de los medios, la independencia editorial de los medios respecto al poder político y económico, el acceso a la información y el tipo de relación con las fuentes. Además se analiza el nivel de censura y autocensura y la capacidad de los periodistas para orientar la agenda informativa local.

El entorno económico incluye la valoración de la estructura de propiedad de los medios, el nivel de concentración de la propiedad, transparencia, costos y modelo de gestión de los medios en relación al país.

Tabla 58: Libertad de expresión

		Valores comparables					
	Resultados	Ent. legal	Ent. Político	Ent. económico	Ent. legal	Ent. político	Ent. económico
Año	2012						
Fuente	Freedom House, Freedom of the Press Index.						
Comentario	Libre'						
Datos	26	8	10	8	26,7	25,0	26,7

8.2 Subdimensión: Acceso a Internet y uso: 51,4% (2011)

Indicador central: Porcentaje de personas que utilizan internet.

Los datos de acceso a internet tuvieron como fuente el informe “Measuring the Information Society” de la Internacional Telecommunications Unit para el último año disponible, que en este caso fue 2012.

Tabla 59: Porcentaje de personas que utilizan internet

	Resultados (%)
Fuente	Measuring the Information Society (ITU, 2012)
Grupo de edad	
Año	2011
Comentario	2010, porcentaje de personas que utilizan Internet = 46,4% (ITU, 2011).
Dato	51,40%

Fuentes: ITU.<http://www.itu.int/ITU-D/ict/publications/idi/material/2011/MIS2011-ExecSum-S.pdf>) y la colección de datos y estadísticas sobre las TIC de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) (<http://www.itu.int/ITU-D/ict/statistics/>).

En el terreno de la inclusión digital, Uruguay ha realizado grandes avances en los últimos años en términos comparados en la región y a nivel mundial. El proyecto “one laptop per child” fue desarrollado por Nicholas Negroponte en el MIT. El Plan Ceibal surge de esa iniciativa pero adquiere una forma propia en su implementación en Uruguay. El Plan se ampara en una estrategia nacional para la sociedad de la información y el conocimiento. Tal estrategia se concibe en el marco de una institucionalidad reciente –pos 2005-, entre la que se destaca la Agencia para el Gobierno de Gestión Electrónica y Sociedad de la Información y el Conocimiento (AGESIC) y su “Agenda Digital Uruguay 2008-2010” (AGESIC: 2007) y la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) desde su Plan Estratégico³.

Se trata de un programa de carácter estatal desarrollado a partir de un decreto presidencial en diciembre de 2006. A nivel institucional supone un complejo entramado institucional en su funcionamiento entre la Administración Nacional de Educación Primaria (ANEP), el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y la Agencia para el Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y el Conocimiento (AGESIC) fundamentalmente.

El Plan Ceibal amplía la infraestructura previa de acceso a internet con una red inalámbrica paralela a la ofrecida por ANTEL, y éste, en aliado en términos de conectividad. Para 2011 el Plan Ceibal ha entregado 455.970 computadores en el sistema educativo público -325.651 en educación primaria y 99.497 en educación media-.⁴

Se destaca que entre los ciudadanos, el Plan Ceibal como política pública de equidad digital es una iniciativa “no partidizada” que cuenta con importante nivel de aceptación: el 92.4% cree que “pone a los niños en contacto con el mundo” y el 85.1% considera que “mejora el futuro de los niños” (Radakovich: 2009, 126). Tal es el apoyo que existen iniciativas de la sociedad civil para apoyar al plan de forma voluntaria –la más relevante es la Red de apoyo al Plan CEIBAL, conocida como RapCEIBAL-.⁵

8.3 Indicador alternativo: DIVERSIDAD DE CONTENIDOS DE CINE NACIONAL EN LA TELEVISIÓN PÚBLICA: 18% (2012) (INDICADOR ALTERNATIVO)

Indicador central: Proporción de tiempo dedicado anualmente a la difusión de programas televisivos de ficción nacionales, con respecto al total del tiempo dedicado anualmente a la difusión de programas de ficción en los canales de televisión públicos de acceso libre y gratuito.

Este indicador mereció la construcción específica para este trabajo, dado que no hay datos disponibles publicados. Para ello se solicitaron detalles de la grilla de programación de Televisión Nacional del Uruguay –el único canal estatal de televisión abierta a nivel nacional-.

³ Ver lineamientos generales de la ANII. En: www.anii.gub.uy

⁴ Para conocer más información respecto al Plan Ceibal: www.ceibal.org.uy / www.ceibal.edu.uy

⁵ Para más información: <http://rapceibal.ning.com>

Esos datos fueron codificados de la siguiente forma: se buscó en la página web del canal y en *google* el origen y género del material emitido bajo el ciclo “El cine de los uruguayos” en el último año (2012) y con esa información complementaria se subdividió el género ficción en cine y documentales. Los documentales se excluyeron porque no se trata de ficción. Además se deslindó las producciones 100% nacionales de las coproducciones. En el caso del cine de ficción la mayor parte de las producciones nacionales son coproducidas, por lo que el indicador refleja la debilidad de la producción cinematográfica –no hay producción de ficción para televisión en el canal público hasta el momento- si se la evalúa únicamente cuando se financió en el país. Por contrapartida, el indicador revela la profunda necesidad del cine nacional de establecer acuerdos de coproducción. Por último, también deja al descubierto la inexistencia de producción de ficción en televisión público-estatal abierta en el Uruguay.

Tabla 60: Proporción de tiempo dedicado anualmente a la difusión de programas televisivos de ficción nacionales, en los canales de televisión públicos de acceso libre y gratuito

	Resultados	Local	Co-producción	Extranjero
Periodo tiempo				
Año	2012			
Fuente	Elaboración propia en base a TNU			
Comentario	Datos estimados			
Datos	122,00	4,00	18,00	100,00
Porcentajes	18.02%	3.27%	14.75%	81.96%

Fuente: elaboración propia en base a datos proporcionados por TNU.

8.4 Indicador Complementario: Percepción de la libertad de expresión

Indicador Central: Porcentaje de la población que cree que la libertad de prensa está plenamente garantizada en su país.

Para este indicador se trabajó con datos del Latinobarómetro referidos a 2009 (últimos datos publicados).

Tabla 61: Porcentaje de la población que cree que la libertad de prensa está plenamente garantizada

	Resultados			
Fuente	Latinobarómetro			
Año	2009			
Comentario				

Datos	55,50%			
BASE=1176		Country		
Guarantees: Freedom of speech always and everywhere	Completely guaranteed	55.5 %	55.5 %	
	Fairly guaranteed	31.4 %	31.4 %	
	A Little guaranteed	9.1 %	9.1 %	
	Not guaranteed at all	4.0 %	4.0 %	
	Total	1176 (100%)	1176 (100%)	

-Con respecto a este indicador vale aclarar:

Diversos investigadores en el ámbito de la comunicación (Lanza, E, Gómez, G, Kaplún, G.) han señalado que en Uruguay existen garantías legales para la diversidad de expresión aunque están limitadas por un sistema altamente concentrado de medios (Mastrini, G, Becerra, M: 2009, 2013).

En los últimos años se debate ampliamente un cambio normativo que proporcione mejores condiciones de acceso a la propiedad de los medios de comunicación desde distintos sectores de la sociedad.

La ley de Radiodifusión Comunitaria (2008) es un importante antecedente en tal sentido ya que legisla la división del espectro en tres sectores: público-estatal, comercial-privado y social-comunitario. Hasta esa fecha los medios comunitarios no contaban con un lugar reservado en el espectro de medios. El Decreto de Televisión Digital (2012) augura entonces una mayor diversidad de medios y por tanto una ampliación de la libertad de expresión.

9 PATRIMONIO

Esta dimensión contempla el grado de compromiso y de acción de las autoridades públicas a la hora de formular y aplicar un marco multidimensional para la protección, la salvaguardia y la promoción de la sostenibilidad del patrimonio.

El objetivo es evaluar los esfuerzos acometidos por las autoridades públicas y sus resultados, en relación con el establecimiento y la aplicación de normas, políticas, mecanismos concretos y medidas para la conservación, la salvaguardia, la gestión, la transmisión y la valorización del patrimonio a nivel nacional. Ello se traducirá en un mejor conocimiento de los desafíos, del potencial y de las deficiencias de esos mismos esfuerzos.

El patrimonio cultural en su más amplio sentido es a la vez un producto y un proceso que suministra a las sociedades un caudal de recursos que se heredan del pasado, se crean en el presente y se transmiten a las generaciones futuras para su beneficio. Es importante reconocer que abarca no sólo el patrimonio material, sino también el patrimonio natural e inmaterial.

Son muchos los factores que entran en juego en el fomento de la sostenibilidad del patrimonio. Este indicador central se centra en algunos de esos factores, vinculados a la acción pública. Propone un marco multidimensional que analiza diferentes tipos de compromisos públicos, esfuerzos y resultados dirigidos a la protección, la salvaguardia y la valorización del patrimonio. El marco se sintetiza en un indicador compuesto que ofrece una primera aproximación de la gestión y el uso sostenibles del patrimonio a nivel nacional, y del grado en que se encuentra un equilibrio adecuado entre aprovechar hoy el legado del pasado y preservar y potenciar esa “riqueza frágil” para las generaciones futuras.

9.1 Índice de desarrollo de un marco multidimensional para la sostenibilidad del patrimonio.

Proceso.

En Uruguay existe la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, que depende del Ministerio de Educación y Cultura (MEC). Dicha Comisión fue creada por la Ley 14.040 aprobada en octubre de 1971, estableciendo a dicha Comisión como el órgano rector a nivel nacional en cuanto a la protección, difusión y salvaguardia del patrimonio nacional, y por tanto es la que elabora y actualiza el listado de los bienes y manifestaciones declarados Monumentos Históricos de la Nación o Patrimonio de la Nación.

La Comisión está compuesta por un grupo de personas que en forma honoraria se reúnen semanalmente y tiene la siguiente integración:

- El/la Ministro/a de Educación y Cultura o el/la Subsecretario/a de Educación y Cultura.

- Un delegado/a del MEC que la presidirá en caso de ausencia del Ministro o Subsecretario. Actualmente existe el cargo de Director que ocupa este lugar y además ejerce un rol permanente y ejecutivo en la Comisión, siendo la cabeza de la misma.
- Tres delegados/as del MEC.
- Tres delegados/as del Poder Ejecutivo que serán seleccionados entre personas con destacada trayectoria en el plano de la conservación, exhibición o desarrollo de bienes de valor artístico, cultural, histórico o patrimonial.
- Un delegado/a del Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- Un delegado/a de la Universidad de la República.

Sin embargo, la Comisión tiene personal permanente que realiza las tareas ejecutivas de realización de inventarios, seguimientos, permisos y todas las acciones tendientes a la protección, salvaguardia y difusión del patrimonio. Este personal está compuesto por diversas áreas integradas por profesionales:

- Área Arqueología
- Área Arquitectura
- Área Restauración
- Área Guías Aduaneras
- Área Patrimonio Inmaterial
- Área Registro General de Propiedad Estatal de Artistas Plásticos
- Área Administrativa

Con miras a evaluar el grado de desarrollo de un marco público multidimensional para la sostenibilidad del patrimonio se han seleccionado cierto número de elementos que se han organizado en tres grandes componentes.

- Registros e Inscripciones
- Protección, Salvaguardia y Gestión
- Transmisión y Movilización de Apoyos

Se ha asignado un valor específico a cada uno de los principales componentes del indicador. Así, "Protección, Salvaguardia y Gestión" tiene una ponderación del 40% del total, lo que le concede más peso que a los otros dos componentes, que tienen una ponderación del 30% del total cada uno, ya que la existencia de políticas clave y medidas concretas se considera decisiva para la sostenibilidad del patrimonio. Los elementos individuales enumerados para cada uno de los siete subcomponentes reciben todos el mismo valor a la hora de determinar los totales para cada componente.

Para construir el indicador hay que cumplimentar la Tabla de datos de la dimensión respondiendo Sí (insertar "S") o No (insertar "N") en la casilla correspondiente, a la luz de la situación y el contexto del país. De esa manera se construye automáticamente el indicador de referencia. Además de respuestas afirmativas y negativas, algunas preguntas solicitan información cualitativa suplementaria. Esos datos deben ser consignados en las correspondientes casillas en blanco de la columna Datos de la Tabla. Esta información cualitativa es adicional y puramente descriptiva; su finalidad es ser utilizada en el análisis del

indicador a nivel nacional, pero no entra en el cálculo del resultado final del indicador. Por último, cuando la respuesta a un elemento particular es afirmativa, se recomienda detallar las correspondientes políticas, medidas, programas o acciones en la columna Fuentes de la Tabla de Datos.

El valor del rango del indicador va de 0 a 1, donde 1 es la situación óptima. El resultado para Uruguay es de 0,75.

Tabla 63. Índice de un marco multidimensional para la sostenibilidad del patrimonio.

1. REGISTROS E INSCRIPCIONES		
Nivel internacional		
En los últimos 5 años se han creado listas o inventarios provisionales del patrimonio cultural y natural y se han enviado al Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO	S	http://whc.unesco.org/en/tentativelists/state=uy <ul style="list-style-type: none"> - La Rambla (paseo marítimo) de la Ciudad de Montevideo (06/05/2010) - Arquitectura Moderna del Siglo XX de la Villa de Montevideo (06/05/2010) - La obra del Ingeniero Eladio Dieste (06/05/2010) - Paisaje Cultural Industrial Fray Bentos (01/02/2010)
Existen sitios de patrimonio cultural, natural o mixto inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO (Número de Inscripciones)	S	http://whc.unesco.org/en/list/747 <ul style="list-style-type: none"> - Barrio Histórico de Colonia del Sacramento
Existe uno o varios elementos inscritos en la Lista Representativa de la UNESCO del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (Número de Inscripciones)	S	http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?lg=en&pg=00011&RL=00182 http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?lg=en&pg=00011&RL=00258 <ul style="list-style-type: none"> - El Candombe y su espacio sociocultural: una práctica comunitaria - El Tango
Existe uno o varios elementos inscritos en la Lista de la UNESCO del Patrimonio Cultural Inmaterial que requiere	N	http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?lg=es&pg=00011

medidas urgentes de salvaguardia (Número de Inscripciones)		
Existen programas o proyectos seleccionados como mejores prácticas de salvaguardia por el Comité Intergubernamental de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003) (Número de programas o proyectos)	N	
Nivel nacional		
Existe un registro o lista nacional del patrimonio natural y cultural (Número de elementos inventariados)	S	<p>Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación. http://www.patrimoniouruguay.gub.uy/</p> <p>El número total de edificios, yacimientos arqueológicos, unidades arquitectónicas, zonas urbanas históricas, paisajes culturales y bienes muebles, que han sido registrados y declarados Monumentos Históricos Nacionales por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación de Uruguay son 1385. Corresponde a eso sumar las 11 Áreas Protegidas por el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. De tal forma, Uruguay cuenta con 1396 elementos inventariados.</p>
El registro o lista nacional del patrimonio natural y cultural ha sido actualizado por lo menos una vez en los últimos 5 años (Fecha de la última actualización)	S	<p>Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación. La última actualización es de agosto del 2011.</p> <p>http://www.patrimoniouruguay.gub.uy/innovaportal/v/33442/35/mecweb/patrimonio_material?3colid=33440&breadid=null</p>
Existen inventarios del patrimonio inmaterial a nivel nacional o subnacional (Número	S	La Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación ha declarado 6 manifestaciones culturales como parte del patrimonio uruguayo.

de elementos inventariados)		<ul style="list-style-type: none"> - El arte del payador, tanto en su formulación de improvisación individual como en su expresión máxima, la payada de contrapunto. - El toque de “llamada” de los tamboriles afro montevidianos, y las distintas manifestaciones que se cobijan bajo el nombre genérico de candombe. - La murga montevideana como expresión multifacética, así como la “marcha camión” y el “candombeado” de su batería de bombo, redoblante y platillos, y la “murga canción” como manifestación de una interacción entre la tradición y la canción popular urbana. - La especie musical y lírica conocida como estilo o triste. - El Tango, en tanto especie musical, lírica y coreográfica. - La milonga en sus distintas vertientes, y en especial la milonga uruguaya o “milonga oriental” y la milonga achamarrada.
Por lo menos uno de los inventarios del patrimonio inmaterial que existen a nivel nacional o subnacional ha sido actualizado en los últimos 5 años (Fecha de la última actualización)	S	<p>La Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación hizo su resolución sobre estas 6 expresiones culturales el 4 de marzo del 2010.</p> <p>http://www.patrimoniouruguay.gub.uy/innovaportal/v/33444/35/mecweb/patrimonio_inmaterial?3colid=33440&breadid=null</p>
Existe una lista o inventario de bienes culturales protegidos (Número de elementos inventariados)	S	<p>Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación. http://www.patrimoniouruguay.gub.uy/</p> <p>A los 1385 elementos listados como Monumentos Históricos Nacionales por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, se suman 25 cuadros que están claramente identificados en otro listado y que están impedidos de salir del país por dicha Comisión. Por tanto el total de bienes culturales protegidos es de 1410.</p>
La lista o inventario de bienes culturales protegidos se ha actualizado en los últimos 5 años (Fecha de la última actualización)	S	<p>Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación. http://www.patrimoniouruguay.gub.uy/</p> <p>La última actualización es de agosto del 2011.</p>

<p>Existe una lista o una base de datos de bienes culturales sustraídos de museos, instituciones religiosas o monumentos públicos, establecida para su transmisión a la policía y a los vigilantes de aduanas, así como a los museos, las casas de subastas y los marchantes de arte de todo el mundo</p>	<p>N</p>	<p>No existe una lista o base de datos de bienes culturales sustraídos. Sin embargo, existe un Registro General de Propiedad Estatal de Obras de Artistas Plásticos (ley 17.473 del 9 de mayo del año 2002 y su decreto reglamentario 45 del 2005).</p>
<p>2. PROTECCIÓN, SALVAGUARDIA Y GESTIÓN</p>		
<p>Conservación, valorización y gestión</p>		
<p>Existe un presupuesto anual a nivel nacional reservado a la identificación, protección, salvaguardia, conservación y gestión del patrimonio natural y cultural material e inmaterial (Cantidad)</p>	<p>S</p>	<p>La Ley que crea la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, ley 14.040 en su Artículo 3º establece:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Constitúyase un Fondo Especial mediante la apertura en la Cuenta Tesoro Nacional de una Sub-Cuenta denominada "Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación", cuyos recursos serán: <ul style="list-style-type: none"> 1º El 4% (cuatro por ciento) de la utilidad líquida que obtengan los Casinos que explote el Poder Ejecutivo, el que se calculará previo a toda otra distribución de beneficios. 2º La partida que le asigne el Presupuesto General de Gastos. 3º Las herencias, legados y donaciones que se efectúen a favor del Estado y que sean destinados a las finalidades de esta ley. 4º Los proventos que pudieran originarse en las actividades de la Comisión.

<p>En los últimos 5 años se ha aprobado legislación, políticas o medidas específicas para conservar y promover el patrimonio cultural y natural inventariado (Fecha(s) de aprobación)</p>	<p>S</p>	<p>La Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación viene trabajando desde el 2009 en una Ley de Patrimonio que actualice la existente ley al tiempo de que innove en la materia, incorporando aspectos del patrimonio y su gestión que hoy no están presentes formalmente en ninguna ley y se realizan por voluntad política y acuerdos entre partes.</p> <p>Ley 19.037 de Museos y Sistema Nacional de Museos (28/12/2012).</p> <p>Además, desde enero del año 2010 ininterrumpidamente hasta ahora, la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación ha venido aplicado una serie de políticas y medidas específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de estudio, análisis e inversión en mantenimiento del listado de edificios patrimoniales y su entorno. - Programa de previsión de acciones generales patrimoniales sobre el territorio. - Programa de protección, mantenimiento y puesta en valor de bienes muebles patrimoniales. - Programa de Mejoramiento de las capacidades técnicas y profesionales del Taller de Restauración - Programa de Restauraciones y Puesta en valor: <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto: Padrón 31-32 de Barrio histórico de Colonia del Sacramento. • Proyecto: Capilla Narbona • Proyecto: Museo Maeso en Villa Santo Domingo de Soriano • Proyecto: Puesta en valor de vestigios arqueológicos del departamento de Colonia • Proyecto: Puesta en valor del edificio de la calle Canelones –Taller de Restauración-
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto: Casa del gobernador Viana. • Proyecto de Puesta en valor de tramo de Fortificación Colonial de Ciudad Vieja • Proyecto de Puesta en valor del castillo Idiarte Borda. • Proyecto de Puesta en valor del “Chalet Las Nubes” Sede de la regional norte de la CPCN. • Proyecto Purificación <p>- Programa Hallazgos e Investigaciones Patrimoniales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto: Hallazgos en el Rio San Salvador. • Programa Inventarios Patrimoniales/ Sistema Nacional de Documentación sobre Monumentos Nacionales. • Proyecto: Realización, Difusión y Publicación del Inventario de Arte Rupestre del Uruguay. • Proyecto: Plan de Evaluación, Inventario y Difusión del Inventario Marítimo y Subacuático del Uruguay. • Proyecto: Fortalecimiento y difusión del Inventario General de Bienes Inmuebles declarados Monumento Histórico Nacional. • Proyecto: Inventario Área Casco Histórico Ciudad Vieja de Montevideo • Proyecto: Evaluación del estado de conservación del Patrimonio arqueológico declarado M.H.N. • Proyecto: Difusión del Patrimonio Arqueológico • Proyecto: Plan de Manejo de la Pintura Rupestre M.H.N. del Cerro Pan de Azúcar. <p>- Proyecto: Plan de Gestión para el Barrio histórico de Colonia del Sacramento.</p> <p>- Proyecto “al patrimonio mundial”, (trabajo coordinando con los gobiernos departamentales y municipales de los sitios incorporados en el listado</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p>tentativo del patrimonio mundial).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colonia del Sacramento (Barrio Histórico y Bahía e Islas de la ciudad de Colonia del Sacramento) • Paisaje Cultural Fray Bentos. • Rambla de Montevideo. • Obra del ingeniero Eladio Dieste. • Barrio Peñarol de la ciudad de Montevideo. • Movimiento Moderno en la arquitectura del Uruguay. <p>- Programa: Fiesta Nacional Día del Patrimonio Cultural</p> <p>- Programa: Acciones educativas sobre el Patrimonio Cultural – sistema formal e informal-</p> <p>- Proyecto: “Revista del Patrimonio Cultural”</p> <p>- Programa: Educación y Patrimonio- Patrimonio en manos de los jóvenes.</p>
<p>En los últimos 5 años se ha aprobado legislación, políticas o medidas específicas para salvaguardar el patrimonio inmaterial inventariado (Fecha(s) de aprobación)</p>	<p>S</p>	<p>La Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación viene trabajando desde el 2009 en una Ley de Patrimonio que actualice la existente ley al tiempo de que innove en la materia, incorporando aspectos del patrimonio y su gestión que hoy no están presentes formalmente en ninguna ley y se realizan por voluntad política y acuerdos entre partes.</p> <p>El 11 de octubre del 2006 se aprueba la Ley 18.037 que ratifica la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.</p> <p>Además, desde enero del 2010 se vienen realizando diversas políticas y medidas específicas para salvaguardar el patrimonio inmaterial, a saber:</p> <p>- Proyecto Unesco: “la ruta del Esclavo”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta “Sitios de memoria de la esclavitud en Argentina, Paraguay y Uruguay.

		<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de Crespial: Universo Cultural Afrodescendiente. - Proyecto de la Comisión del Mercosur Cultural: "Paisaje cultural jesuítico guaraní" - Proyecto de Crespial Universo Cultural Guaraní – Realización de Inventario de elementos de patrimonio cultural inmaterial - Proyecto Crespial sobre Comunicación y difusión sobre el patrimonio cultural inmaterial. - Proyecto de Apoyo a la Oficina Unesco para la implementación de la Convención 2003. - Proyecto: Desarrollos de las declaratorias de Bienes Patrimoniales Inmateriales realizada por la CPCN en el día del patrimonio de 2009. - Creación del "Grupo Asesor del Candombe, su espacio socio cultural", encargado de asesorar a la Comisión en cuanto a medidas tendientes a la salvaguardia, difusión y protección del Candombe como Patrimonio Cultural de la Humanidad. - Proyecto: Apoyo a la Comisión Asesora de la declaratoria del "Candombe, su espacio socio cultural". - Creación del "Grupo Asesor del Tango" encargado de asesorar a la Comisión en cuanto a medidas tendientes a la salvaguardia, difusión y protección del Tango como Patrimonio Cultural de la Humanidad. - Proyecto: Acciones de apoyo a la declaratoria del Tango como Patrimonio de la Humanidad.
<p>Se ha aprobado legislación, políticas o medidas nacionales para regular la excavación arqueológica, por ejemplo en lo relativo a supervisión de las excavaciones arqueológicas, conservación in situ o reserva de zonas para la investigación arqueológica futura (Fecha de aprobación)</p>	<p>S</p>	<p>La Ley que crea la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, ley 14.040 de octubre de 1971, en su Artículo 14 establece:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Comisión tendrá a su cargo la preservación de los sitios arqueológicos como paraderos, túmulos, vichaderos y tumbas indígenas, así como los elementos petrográficos y pictográficos del mismo origen. Su autorización será requerida para toda exploración y prospección de dichos sitios; en caso de ser acordada, se extenderá con relación a un solo

	<p>yacimiento y por un plazo determinado, debiendo ser ejecutada de acuerdo a directivas precisas y bajo la dirección de personal especializado designado por la Comisión.</p> <p>Si en el curso de trabajos de movilización de terrenos se descubriera algún sitio de los referidos, dichos trabajos deberán ser suspendidos y notificada la Comisión, serán reanudados una vez tomadas las medidas de preservación necesarias.</p> <p>Al mismo régimen previsto en el presente artículo estarán sometidos los yacimientos paleontológicos.</p> <p>Ley 17.234 Declárese de Interés General la Creación y Gestión de un Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, como instrumento de Aplicación de las Políticas y Planes Nacionales de Protección Ambiental. En el punto E) del Artículos 2º donde se establecen los objetivos de esta ley se establece:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proteger los objetos, sitios y estructuras culturales, históricas y arqueológicas, con fines de conocimiento público o de investigación científica.
<p>Se han aprobado medidas para impedir el tráfico ilícito de bienes culturales protegidos, por ejemplo medidas encaminadas a controlar la exportación de bienes culturales, como certificados para autorizar la exportación de bienes culturales; medidas encaminadas a controlar la adquisición de bienes culturales, como mecanismos que impidan que los museos, los comerciantes especializados y entidades similares adquieran bienes culturales exportados ilegalmente, etc. (Fecha(s) de aprobación)</p>	<p>S</p> <p>La Ley que crea la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, ley 14.040 de octubre de 1971, en su Artículo 15 establece:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Queda prohibida la salida del país de los siguientes objetos: <ul style="list-style-type: none"> A) Piezas raras o singulares de material arqueológico o paleontológico provenientes de sus primeros pobladores. B) Muebles y objetos de uso decorativos que se distingan por su excepcional singularidad, antigüedad o rareza. C) Obras plásticas de artistas nacionales o extranjeros cuya conservación en el país sea necesaria a juicio de la Comisión; para prohibir la extracción del territorio, se tendrán en cuenta el valor estético de la pieza, la abundancia o escasez de otras similares y toda otra circunstancia que la dote de singularidad en el

		<p>conjunto de la obra del artista.</p> <p>D) Manuscritos históricos y literarios, cualquiera sea la época a que pertenezcan o el personaje con el que se relacionen, e impresos de antigüedad no menor de ochenta años.</p> <p>E) Piezas antiguas o raras de la numismática nacional.</p> <p>F) Piezas antiguas o raras de la bibliografía nacional, así como conjuntos bibliográficos de valor excepcional. Por mayoría absoluta de votos, la Comisión podrá autorizar, la salida temporaria de las piezas a las que se refiere este artículo; en tal caso, deberá establecerse la fecha de su reintegro al país, así como garantías a satisfacción de la Comisión respecto al fiel cumplimiento del plazo.</p> <p>Sumado a esto, desde enero del 2010, la Comisión tiene una oficina específica llamada Guías Aduaneras, donde supervisa las salidas definitivas o en calidad de “misión temporaria” al exterior de bienes culturales y/o patrimoniales.</p> <p>Además, la Comisión exige que toda persona o institución que desee realizar salidas de bienes muebles al exterior del país, deberá solicitar los certificados de guías aduaneras correspondientes.</p>
Existen unidades de la policía y de la vigilancia aduanera especializadas en la lucha contra el tráfico ilícito de objetos culturales y patrimonio mueble	N	
Existen museos que custodian colecciones permanentes de patrimonio (Número de museos)	S	<p>La Ley 19.037 de Museos y Sistema Nacional de Museos en su artículo 2º establece:</p> <p>- Son museos a los efectos de la presente ley, aquellas instituciones, sin fines de lucro, creadas a partir de un conjunto de bienes culturales o naturales considerados de interés patrimonial, debidamente investigados, documentados y exhibidos.</p> <p>Su finalidad es promover la producción y la</p>

		<p>divulgación de conocimientos, con fines educativos y de disfrute de la población.</p> <p>La presente definición se aplica tanto para los museos del Estado como para los museos privados.</p> <p>El Área de Gestión Territorial de la Dirección Nacional de Cultural del Ministerio de Educación y Cultural, llevó adelante el “Primer Relevamiento de Instituciones e Infraestructuras Culturales”, entre los que se contaron 215 museos.</p>
<p>En los últimos 3 años se han elaborado o actualizado uno o más planes de gestión para sitios de patrimonio registrados a nivel subnacional, nacional o internacional (Fecha(s) de publicación)</p>	<p>S</p>	<p>Colonia del Sacramento – Plan de Gestión para el Barrio Histórico 2012</p> <p>Paisaje Cultural Fray bentos – Plan de Gestión 2012</p> <p>Chalet Las Nubes – Plan de Gestión del sitio. 2013</p> <p>Meseta de Artigas y Purificación – Plan de Gestión. 2013</p> <p>Inventario de Referencias Patrimoniales de la Frontera. 2013</p> <p>Plan de Gestión de la Quinta Capurro, Santa Lucia. 2013</p> <p>Plan de Gestión de la Colección Arqueológica Maeso. 2010</p> <p>Plan de Gestión de la Colección Arqueológica Oliveras. 2010</p> <p>Plan de Gestión de Barrio Peñarol. 2010</p> <p>Plan de Gestión del sitio San Salvador. 2011</p> <p>Plan de Gestión de Estancia y Capilla de Narbona. 2011</p> <p>Plan de Gestión de Calera de las Huérfanas- Colonia. 2008</p> <p>Plan de Gestión del Sitio Chamangá. 2008</p> <p>De éstos, el único plan publicado oficialmente es el de Gestión para el Barrio Histórico de Colonia del</p>

		Sacramento; el resto son documentos internos para la organización del trabajo.
Existen uno o más planes de gestión de los riesgos de desastre para los grandes sitios de patrimonio en casos de peligro y vulnerabilidad (Fecha(s) de publicación)	N	No existe un plan con estas características para Uruguay dado que no es un país con grandes riesgos de peligros o vulnerabilidad ya sea por conflictos armados o catástrofes naturales.
Existen centros de documentación del patrimonio cultural natural, material o inmaterial (Número de centros)	S	En Uruguay existen 6 Centros de documentación del patrimonio cultural natural, material o inmaterial. <ul style="list-style-type: none"> - Comisión Nacional del Patrimonio Cultural - Archivo General de la Nación - Ministerio de Transporte y Obras Públicas - Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente - Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca - Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República.
En los últimos 2 años se ha llevado a cabo por lo menos un estudio científico de identificación de acciones de respuesta a los peligros que amenazan el patrimonio cultural natural, material o inmaterial	S	El Plan de Gestión del Barrio Histórico de Colonia del Sacramento surge a partir de una investigación muy profunda que busca dar respuesta a potenciales peligros al tiempo que pretende ser una herramienta fundamental para las autoridades presentes y futuras a la hora de gestionar.
En los planes de desarrollo nacional vigentes se hace referencia explícita al papel del patrimonio cultural en el desarrollo (Fecha del plan)	N	No existe un plan con estas características, sin embargo, como se menciona más arriba, desde el 2009 se está trabajando en una Ley de Patrimonio que cree un sistema de funcionamiento más y mejor coordinado, al tiempo que más eficiente y eficaz.
Creación de capacidades y conocimientos		
Existen uno o más centros nacionales de creación de capacidades en áreas relacionadas con el patrimonio dirigidos a formar a los profesionales del patrimonio (Número de centros)	S	Existen 4 Centros dedicados a la creación de capacidades relacionadas con el patrimonio dirigido a formar profesionales en la materia. <ul style="list-style-type: none"> - La Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República con el Diploma de Posgrado en Patrimonio. - La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República con la Tecnicatura en Museología.

		<ul style="list-style-type: none"> - El Espacio Interdisciplinario de la Universidad de la República con el Diploma en Gestión Cultural. - El Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH) con la Licenciatura Gestión Cultural.
En los últimos 3 años se han puesto en marcha uno o más programas de formación y creación de capacidades para mejorar los conocimientos especializados en la protección y conservación del patrimonio material entre el personal de gestión de los lugares y sitios patrimoniales (Número de programas)	S	La Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación facilita a sus empleados diversos cursos de especialización. Así por ejemplo, existe un convenio con el Diploma en Patrimonio de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República y una variedad de cursos y talleres en restauración, atención al público, así como aquellos de educación permanente de la UNESCO.
Existen uno o más programas de formación y creación de capacidades, puestos en marcha en los últimos 3 años, para mejorar los conocimientos especializados en la salvaguardia y transmisión del patrimonio cultural inmaterial entre las comunidades locales (Número de programas)	S	Podemos decir que existen 5 programas de formación y creación de capacidades para mejorar los conocimientos especializados en la salvaguardia y transmisión del patrimonio cultural inmaterial entre la comunidades locales: <ul style="list-style-type: none"> - Grupo Asesor del Tango. - Grupo Asesor del Candombe, su espacio socio cultural. - Programa Cosas de Pueblo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Presidencia de la República. - Programa de Apoyo al Fortalecimiento de las Fiestas Tradicionales, Área de Gestión Territorial de la Dirección Nacional de Cultural, Ministerio de Educación y Cultura. - Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, Ministerio de Educación y Cultura.
Existen uno o más programas de formación y creación de capacidades, puestos en marcha en los últimos 3 años, sobre la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, específicamente dirigidos a las fuerzas armadas	N	No es una prioridad en la agenda dado que Uruguay no forma parte de ningún conflicto armado, ni hay probabilidades de que participe en uno.

(Número de programas)		
Existen uno o más programas de formación y creación de capacidades, puestos en marcha en los últimos 3 años, para incrementar los conocimientos especializados en la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales entre las fuerzas de policía y vigilancia aduanera, personal de museos y representantes gubernamentales (Número de programas)	N	No es una prioridad en la agenda política, dado que se estima que el tráfico ilícito de bienes culturales en el país es casi nulo. Sin embargo, se coordinan actividades y estrategias con UNESCO y a nivel regional en el MERCOSUR.
Participación de la comunidad		
Se promueve la participación de la(s) comunidad(es) concernida(s) en el proceso de decisión dirigido a identificar elementos del patrimonio material y registrarlos	S	<p>Las Intendencias Departamentales tienen mecanismos para hacer participar a la ciudadanía en la decisión de proponer un bien como patrimonial ante la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, al tiempo que dichas intendencias utilizan dichos mecanismos para declarar los bienes que están bajo su jurisdicción como patrimoniales a los efectos de protegerlos o salvaguardarlos.</p> <p>Así por ejemplo, dentro de la Ciudad de Montevideo, capital del país y ciudad más poblada del territorio, existen Comisiones Especiales Permanentes cuya principal tarea es la de realizar gestiones de solicitudes en predios, bienes y sectores comprendidos en las Áreas Patrimoniales de distintos barrios de la ciudad (Ciudad Vieja, Pocitos, Carrasco y Punta Gorda, Prado, Casco Histórico y Ferroviarios de Peñarol, Villa Colón y Barrio Reus al Norte). Fuera de la Capital del país, muchos Departamentos tienen comisiones honorarias donde la ciudadanía se dirige, no solo para realizar trámites o hacer consultas, sino para proponer las declaraciones de bienes como patrimoniales ya sea a un nivel departamental como nacional, siendo estas comisiones un puente para este</p>

		<p>último fin.</p> <p>Sumado a esto, anualmente y durante todo un fin de semana, desde el año 1995 se realiza una actividad a nivel nacional que celebra el patrimonio llamada "Día del Patrimonio", donde la ciudadanía propone espacios o bienes que considera de valor patrimonial para que se desarrollen visitas, actividades artísticas, talleres de sensibilización y difusión sobre el patrimonio.</p>
Se promueve la participación de la(s) comunidad(es) concernida(s) en el proceso de decisión dirigido a identificar elementos del patrimonio inmaterial e inventariarlos	S	<ul style="list-style-type: none"> - Grupo Asesor del Tango integrado, entre otros, por representantes de la comunidad tanguera. - Grupo Asesor del Candombe, su espacio socio cultural integrado, entre otros, por diversos representantes de la cultura candombera. - Registro de Fiestas Tradicionales. Las comunidades o instituciones que organizan dichas fiestas se encargaron de completar los formularios para dicho registro, al tiempo que mientras lo realizaban, fueron haciendo sugerencias de elementos sobrantes o faltantes en el mismo.
En los últimos 2 años se han puesto en marcha medidas y prácticas para fortalecer el papel de las comunidades en la protección del patrimonio cultural y en la lucha contra el tráfico ilícito de objetos culturales	N	Nuevamente, esta no es una prioridad para el país.
Existen comités de gestión de sitios de patrimonio con representación de las comunidades locales	S	<ul style="list-style-type: none"> - Consejo Ejecutivo Honorario de Colonia del Sacramento - Comisión de Gestión del Sistema Patrimonial Industrial Anglo por el Paisaje Cultural Industrial Fray Bentos - Comisión que se encarga de la gestión de Chamangá: área de arte rupestre - En Montevideo, las Comisiones Especiales Permanentes de: Ciudad Vieja, Barrio Reus al Norte, Casco Histórico-Ferrovionario de Peñarol, Pocitos, Carrasco y Punta Gorda, Prado y Villa Colón.

En los últimos 2 años se han puesto en marcha medidas y prácticas para involucrar a las minorías y/o a las poblaciones autóctonas en la protección, conservación, salvaguardia y transmisión del patrimonio	S	Grupo Asesor del Candombe, su espacio socio cultural.
En los últimos 2 años se han adoptado medidas para respetar las prácticas usuales y tradicionales que gobiernan el acceso a aspectos específicos del patrimonio cultural inmaterial	S	<ul style="list-style-type: none"> - Grupo Asesor del Candombe, su espacio socio cultural. - Grupo Asesor del Tango - Convenio entre el Ministerio de Educación y Cultural, el Ministerio de Turismo y Deporte y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en torno a la creación de un Sistema Unificado de Apoyos a las Fiestas Tradicionales.
3. TRANSMISIÓN Y MOVILIZACIÓN DE APOYOS		
Sensibilización y educación		
Los sitios del Patrimonio Mundial y los principales sitios nacionales de patrimonio cultural inscritos en los registros nacionales están claramente identificados para que los visitantes tomen conciencia de su condición de patrimonio	S	<ul style="list-style-type: none"> - Barrio Histórico de Colonia del Sacramento - Paisaje Cultural Industrial Fray Bentos - Chamanga: área de arte rupestre
Existen centros de interpretación para el visitante o servicios de transmisión y presentación del patrimonio cultural y/o natural para el público en general en los 3 sitios más visitados	N	En Colonia del Sacramento existe el Centro de Bienvenida Interpretación y Turismo del Uruguay. Sin embargo, es el único en funcionamiento con esas características en el país.
Existen centros comunitarios y asociaciones creadas y gestionadas por las propias comunidades para apoyar la transmisión del patrimonio cultural inmaterial e informar al	S	Existen diversas asociaciones de afrodescendientes en Uruguay. Entre sus principales funciones está la de la transmisión del patrimonio de la cultura afrouroguaya al público en general y mostrar el aporte de dicha cultura a la “cultura uruguaya” y la historia del país.

público en general sobre su importancia para esas comunidades		
Existe una política de precios diferenciada (a la baja) para los visitantes nacionales en los sitios de patrimonio	N	
En los últimos dos años se han puesto en marcha programas o acciones nacionales de sensibilización acerca del patrimonio cultural y natural, encaminados a informar y educar al público en general sobre la importancia, el valor y la frágil riqueza del patrimonio (tales como programas de información del público de gran alcance, día o semana nacional del patrimonio, etc.)	S	Desde 1995 se festeja durante todo un fin de semana en el año, y en todo el país, el “Día del Patrimonio”.
En los últimos 2 años se han puesto en marcha actividades de formación y creación de capacidades dirigidas a incrementar los conocimientos especializados sobre patrimonio entre los docentes y educadores (Número de programas)	N	
En los últimos 2 años se han puesto en marcha programas escolares para la sensibilización y promoción de todas las formas de patrimonio cultural entre los alumnos de primaria (Número de programas)	N	

<p>En los últimos 2 años se ha lanzado una campaña en los medios de comunicación para sensibilizar sobre el patrimonio al público en general</p>	<p>S</p>	<p>El “Día del Patrimonio” es un evento de alcance nacional con una cobertura masiva por todos los medios de comunicación. Se hacen notas y móviles en directo en diversos puntos del país mientras transcurre la actividad.</p>
<p>Estimular el apoyo</p>		
<p>En los últimos 2 años se han puesto en marcha medidas específicas para involucrar a la sociedad civil y/o al sector privado en la protección, conservación y transmisión del patrimonio (Fecha de aprobación)</p>	<p>S</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fondos de Infraestructuras Culturales en el Interior del país. Convocatorias anuales abiertas a la sociedad civil organizada que se realizan entre el primer día hábil de julio y el último de agosto. - Día del Patrimonio. La ciudadanía propone sitios y actividades. - La Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación mantiene diversos acuerdos con instituciones de la sociedad civil: Museo Histórico Regional del Trabajo de Dolores - Instituto Histórico y Geográfico de Soriano - Asociación Italiana de Salto - Asociación Civil Sandombe de San Gregorio de Polanco - Cinemateca Uruguay - Asociación de amigos del Riel - Fundación Asociación Amigos del Barrio Peñarol. Todos estos acuerdos se renuevan anualmente y rigen desde enero hasta diciembre de cada año
<p>Existen acuerdos formales con operadores turísticos para la protección, conservación y transmisión de sitios de patrimonio (Número de acuerdos).</p>	<p>S</p>	<p>En Colonia del Sacramento los operadores turísticos formaron parte del proceso consultivo para la elaboración del Plan de Gestión del lugar y en este sentido se han comprometido con las principales directrices del mismo, a saber:</p> <p>Objetivo 1. Fomentar actividades económicas a través del incentivo del desarrollo empresarial y de la economía local</p> <p><i>Acciones</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Racionalizar, desconcentrar y formalizar las actividades económicas vinculadas (in) directamente al turismo. • Reubicar actividades económicas que saturan el Barrio Histórico (reglamentación de usos del suelo,

	<p>zonificación).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estimular la oferta comercial de artesanías y souvenirs, a través de circuitos comerciales que incluyan avenida Artigas, Tres Avenidas, Colonia Shopping y Real de San Carlos. • Revitalizar actividades económicas tradicionales. • Apoyar la creación de talleres artesanales y talleres de exposición-venta. • Revitalizar y fomentar actividades gastronómicas tradicionales y coloniales (portuguesas y españolas). <p>Objetivo 2. Realizar un relevamiento de los recursos culturales de la Ciudad Histórica</p> <p><i>Acciones</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de atractivos culturales. • Caracterización y registro de los atractivos culturales. • Definir los productos turísticos territoriales potenciales. • Fomentar nuevos productos turísticos con alto contenido cultural, donde el atractivo cultural desempeñe un rol protagónico. • Incorporar los atractivos culturales a los productos turísticos disponibles. <p>Objetivo 3. Promocionar el turismo cultural de vertiente patrimonial</p> <p><i>Acciones</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear un sistema de comunicación para la promoción del patrimonio cultural, con acciones previstas para cinco macrocategorías de referencia: <ol style="list-style-type: none"> a. La Administración Pública b. Los <i>mass media</i> (locales, nacionales e
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>internacionales)</p> <p>c. Los operadores culturales y turísticos públicos y privados</p> <p>d. Los centros de educación formal y no formal públicos y privados, locales y nacionales (escuelas, liceos, U.T.U, universidades, CECAP)</p> <p>e. Los ciudadanos</p> <ul style="list-style-type: none"> • (Re) valorizar los bienes y sitios culturales y naturales, a través de la restauración, conservación y recualificación, así como del desarrollo de servicios y actividades conexas, favoreciendo la integración con otros servicios turísticos. • Poner en valor el patrimonio artístico de la Ciudad Histórica (pintura, escultura, música, teatro, fotografía, coros, etc.). • Articular, potenciar y dar a conocer la oferta de artesanías, galerías de arte, objetos de diseño, tejido, cerámica, vidrios, poniendo en práctica el concepto de «atmósfera creativa». • (Re)valorizar los espectáculos y eventos que se desarrollan anualmente y crear otros vinculados directamente al correlato histórico de la ciudad que hizo posible su inclusión en la Lista de Patrimonio Mundial. • Hacer visible el sistema turístico cultural y la producción artesanal del resto de la ciudad. • Dotar de actividades culturales permanentes a los centros culturales existentes, como, por ejemplo: exposiciones, foros, conferencias, tertulias del Patrimonio, audiovisuales, literatura, presentaciones de libros, cine y teatro de títeres, entre otras. • Promover actividades recreativas orientadas para niños y jóvenes en espacios públicos. • Crear e impulsar la Marca que identifique a Colonia del Sacramento, para singularizar y calificar aquellos productos, servicios, instituciones, empresas o establecimientos que desarrollen buenas prácticas en relación con la conservación, difusión y promoción del
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p>Sitio.</p> <p>Objetivo 4. Expansión territorial de las actividades turísticas</p> <p><i>Acciones</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear nuevos circuitos turísticos, senderismos, rutas temáticas e itinerarios culturales, enfatizando el Área de Amortiguación y la Zona de Influencia, resaltando áreas verdes y costa. • Implementar el itinerario cultural de las islas y la bahía, estableciendo un recorrido fluvial acompañado de un correlato histórico y un guion que resalte la conexión entre las islas y accidentes geográficos, y su relación con la navegación. • Crear un Centro de Interpretación en la isla San Gabriel, complementado con un recorrido por esta para observar las diferentes etapas históricas, a través de la identificación de los restos arqueológicos presentes y un mirador elevado donde establecer contacto visual con el entorno. Se suministrará la información correspondiente sobre la geografía, la connotación espacial de la isla y la bahía de Colonia del Sacramento, las características naturales y en especial, su rol histórico como llave de la penetración continental, presentada a través de un display infográfico. • Incentivar las actividades de turismo vivencial. • Establecer dinámicas y flujos turísticos urbanos (horarios, zonas, etc.). • Señalizar adecuadamente los recursos y/o productos patrimoniales para posibilitar la interpretación y facilitar el acceso a ellos.
Existen fundaciones o asociaciones privadas que trabajan por iniciativas de defensa y sensibilización del patrimonio y financiación de su protección	S	<ul style="list-style-type: none"> - ICOMOS Uruguay - Fundación Asociación Amigos del Riel - Fundación Asociación Amigos del Barrio Peñarol - Asociación del Chalet Las Nubes - Asociación Amigos del Castillo Iriarte Borda

Fuentes de Información:

- Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, Ministerio de Educación y Cultura (MEC). <http://www.patrimoniouruguay.gub.uy/>
- Dr. Alberto Quintela Director de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, MEC.
- Dirección Nacional de Cultural, MEC. <http://www.cultura.mec.gub.uy/>
- Ministerio de Turismo y Deporte. <https://www.turismo.gub.uy/>
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Presidencia de la República. <http://www2.opp.gub.uy/principal.php>
- The World Heritage List. <http://whc.unesco.org/en/list>
- Centro Latinoamericano de Economía Humana <http://www.claeh.edu.uy/v2/>
- Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República. <http://www.fhuce.edu.uy/>
- Facultad de Arquitectura, Universidad de la República. <http://www.farq.edu.uy/>
- Espacio Interdisciplinario, Universidad de la República. <http://www.ei.udelar.edu.uy/>
- Intendencia Departamental de Artigas. www.artigas.gub.uy
- Intendencia Departamental de Canelones. www.imcanelones.gub.uy
- Intendencia Departamental de Cerro Largo. <http://www.cerrolargo.gub.uy/>
- Intendencia Departamental de Colonia. <http://www.colonia.gub.uy/>
- Intendencia Departamental de Durazno. <http://www.durazno.gub.uy/>
- Intendencia Departamental de Flores. <http://www.imflores.gub.uy/>
- Intendencia Departamental de Florida. <http://www.imf.gub.uy/>
- Intendencia Departamental de Lavalleja. <http://www.lavalleja.gub.uy/>
- Intendencia Departamental de Maldonado. <http://www.maldonado.gub.uy/>
- Intendencia Departamental de Montevideo. <http://www.montevideo.gub.uy/>
- Intendencia Departamental de Paysandú. <http://www.paysandu.gub.uy/>
- Intendencia Departamental de Río Negro. <http://www.rionegro.gub.uy/web/rio-negro/inicio>
- Intendencia Departamental de Rivera. <http://www.rivera.gub.uy/>
- Intendencia Departamental de Rocha. <http://www.rocha.gub.uy/>
- Intendencia Departamental de Salto. <http://www.salto.gub.uy/>
- Intendencia Departamental de San José. <http://www.imsj.gub.uy/portal15/>
- Intendencia Departamental de Soriano. <http://www.soriano.gub.uy/www/home.html>
- Intendencia Departamental de Tacuarembó. <http://imtacuarembó.com/>
- Intendencia Departamental de Treinta y Tres. <http://treintaytres.gub.uy/web/>
- Sistema Nacional de Áreas Protegidas. www.snap.gub.uy